

En La Serena, a 08 de julio 2026, siendo las 09:38 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1445 del Concejo Comunal, celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones del Estadio La Portada, presidida por la Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena y con la asistencia de las y los Concejales:

Sr. Cristian Marín Pastén.
Srta. Rayén Pojomovsky Aliste.
Sr. Alejandro Astudillo Olguín.
Sra. Gladys Marín Ossandón
Srta. Francisca Barahona Araya.
Sra. María Teresita Prouvay Cornejo.
Sr. Camilo Araya Plaza.
Sra. Marcela Damke Marín.
Sr. Matías Espinosa Morales.
Sra. Luisa Jinete Cárcamo.

Asisten los siguientes Directores Municipales; Sr. Gonzalo Arceu, Administrador Municipal.

Expositores: Sra. Paula Martínez, Directora Regional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas de Coquimbo; Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Luz Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario; Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Susana Vera, Jefa Departamento de Rentas; Sr. Adrián Vega, Abogado Asesor de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Luciano Maluenda Villegas.

TABLA:

1. TEMAS:

1.1. SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

- Presentación del Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
Expone: Sra. Paula Martínez, Directora Regional de Coquimbo.

1.2. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Solicitud de Aprobación del Pago del Aporte Municipal – Programa Pavimentaciones Participativas Llamado N°35.
Expone: Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación.

1.3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- Aprobación del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, "Programa abriendo Caminos" Convocatoria año 2026, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Seremia de Desarrollo Social y Familia.
Expone: Luz Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Aprobación de Subvenciones Municipales, año 2026.
Expone: Luz Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario.

1.4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Avenimiento en Causa Laboral RIT T-32-26, denominada Vega, Carolina con Ilustre Municipalidad de La Serena.
Expone: Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.

1.5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes.
Expone: Paola Robles, Jefa Sección de Patentes Comerciales.
- Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2026.
Expone: Paola Robles, Jefa Sección de Patentes Comerciales.

1.6. CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA.

- Estado de Causas Judiciales Corporación Municipal.
Expone: Adrián Vega, Abogado Asesor.

2. ENTREGA DE INFORMES.

- Informe Mensual de Transparencia Pasiva, junio 2026.
- Informe Mensual de Compras y Contrataciones, junio 2026.
- Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales, mayo 2026.

3. INCIDENTES.

4. CORRESPONDENCIA.

- Dictamen N°341/2026, de la Contraloría General de la República, "No procede que Asociación Chilena de Municipalidades cobre cuotas de inscripción por las actividades de capacitación que imparte ni que participe como proveedor en el sistema de compras públicas, por razones que indica".
- Dictamen N°342/2026, de la Contraloría General de la República, "Sobre contratación de asistentes de concejales en la Municipalidad de Recoleta".

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, saluda al Honorable Concejo Municipal y a todas las personas presentes en la sesión.

TABLA:

1. TEMAS

1.1. SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

La Sra. Paula Martínez, Directora Regional de Coquimbo, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, coloca a disposición la articulación directa de estas materias con nuestro Departamento de Medio Ambiente, contemplando una pronta actualización del organigrama para sostener este avance. Ofrece la colaboración municipal en la gestión del humedal, áreas protegidas y prevención de incendios, destaca que el municipio cuenta hoy con un equipo de Gestión de Riesgos y Desastres totalmente equipado, con drones y logística móvil, a disposición de los guardaparques frente a emergencias que comprometan la biodiversidad.

El Sr. Matías Espinosa, agradece la exposición presentada. Respecto al proceso del Humedal del Río Elqui y la invalidación de la declaratoria de humedal urbano, entiende que existe una restricción para incorporarlo a su inventario hasta que no se concrete dicho reconocimiento. Solicita que le confirmen si esa es, la dificultad técnica y legal que mantienen a la fecha.

La Sra. Paula Martínez, informa que se contempla incorporar al inventario la totalidad de los humedales de la región y, eventualmente, contar con facultades sobre ellos. Aclara que, la declaratoria de humedal urbano no es competencia directa, ya que, dichas figuras normativas corresponden exclusivamente al Ministerio del Medio Ambiente. Asimismo, precisa que, el inventario priorizará aquellos de mayor relevancia por sus funciones ecosistémicas e impacto en las comunidades. Dentro de este contexto, confirma que, el inventario incluirá el Humedal del Río Elqui, puesto que su incorporación no está sujeta a la declaratoria de humedal urbano.

La Sra. María Teresita Prouvay, señala que, la ley que crea, exige integrar de forma obligatoria los criterios de uso sustentable de humedales en los instrumentos de planificación territorial. Al respecto, consulta a la Secretaría Comunal de Planificación si ya está considerando esta obligación normativa dentro de la actualización del PLADECO.

La Sra. Paula Martínez, señala que tienen una participación activa en los procesos de planificación territorial, y coloca a disposición al equipo especialista en ecosistemas acuáticos continentales para entregar información que oriente la correcta incorporación de estas figuras en los planes reguladores. Advierte que, esta integración preventiva es clave, ya que, con la entrada en régimen del artículo 44 de la Ley N° 21.600, el cual sanciona la

alteración física de los humedales inventariados, la omisión de estos criterios genera riesgos legales no solo para privados, sino también para los municipios por eventual coparticipación en infracciones graves. Por ello, sostiene un enfoque estrictamente precautorio y promueve el trabajo en mesas de gobernanza y diálogo entre el sector público y privado. Sostiene que, en la situación del Humedal del Río Elqui existe una evidente falta de instancias de negociación y consenso entre los actores involucrados. Hace presente que la invalidación de la declaratoria de humedal urbano responde precisamente a la ausencia de acuerdos previos y de criterios claros que permitieran, excluir del polígono delimitado aquellas propiedades o intereses privados que generan un conflicto permanente con la figura de conservación.

La Sra. Marcela Damke, indica que, el resguardo ambiental debe coexistir en equilibrio con el desarrollo de la comunidad. En este sentido, recalca que la articulación de mesas de diálogo y la búsqueda de consensos entre todas las partes forman una condición ineludible para avanzar en una gobernanza ambiental responsable.

El Sr. Camilo Araya, informa que, durante el desarrollo de la última Comisión de Biodiversidad y Medio Ambiente, se abordó la materia diferenciando claramente entre el proceso de declaratoria del Humedal Urbano del Río Elqui y la elaboración de su ordenanza municipal. Reconoce que, existen aspectos judiciales en curso que siguen la vía legal correspondiente; en este contexto, extiende una invitación a una próxima sesión de comisión, con la finalidad de proyectar las acciones normativas a través de la actualización de la ordenanza y coordinar su articulación dentro de la gestión municipal. Finalmente, releva la necesidad de formalizar la Dirección de Medio Ambiente en el municipio. Indica que, esta unidad entregará las facultades para acceder a líneas de financiamiento y proyectos específicos, resultando de gran ayuda para impulsar de manera concreta las iniciativas de conservación planteadas.

La Sra. Teresita Prouvay, señala que la ley autoriza a los municipios a celebrar convenios o postular a concesiones de uso público destinadas a la educación ambiental y al turismo sustentable en áreas protegidas. Al respecto, solicita informar si se están explorando alianzas o acuerdos futuros para aplicar este instrumento en los ecosistemas protegidos de nuestra comuna.

La Sra. Paula Martínez, informa que el ejercicio de dicha competencia queda condicionado al traspaso efectivo del programa. Aclara que, si bien en primera instancia se contempló el hito comunicacional para el 1 de agosto del presente año, se resolvió posponer la fecha para marzo de 2027, con el objetivo de asegurar las debidas garantías operativas, administrativas y presupuestarias.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, instruye que, el contenido de esta sesión se canalice a través de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal en conjunto con el Departamento de Medio Ambiente. Asimismo, pide enviar una notificación formal a dicha unidad administrativa, al no encontrarse presente en esta instancia, con el fin de constituir

una mesa de trabajo que considere e integre cada uno de los puntos planteados por las concejalías.

1.2. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Solicitud de Aprobación del Pago del Aporte Municipal – Programa Pavimentaciones Participativas Llamado N°35.

El Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, solicita aclarar si dichos puntos corresponden a proyectos totalmente nuevos o si ya habían sido incorporados en postulaciones de años anteriores sin haber logrado adjudicación o financiamiento en los llamados previos.

El Sr. Abel Espinoza, aclara que, las demandas mencionadas vienen desde el año 2021, fecha en que no se pudieron concretar por falta de organización comunitaria. Sin embargo, anuncia que para el llamado de este año ya se han levantado formalmente seis sectores con necesidades de pavimentación, y que los equipos municipales se encuentran trabajando activamente en la constitución de los comités para poder postularlos.

La Sra. Gladys Marín, recuerda que, en el pasado apoyó a la asistente social en las visitas casa por casa para que los vecinos de los pasajes Menares y Munizaga firmaran la documentación. Explica que, dichos tramos fueron sacados del proyecto original porque sus costos eran muy elevados, priorizándose otros pasajes a la espera de fondos futuros. Por último, consulta si este diagnóstico es efectivo, recalando que el pasaje Munizaga se encontraba en un estado de gran deterioro y había quedado fuera de iniciativas anteriores debido a la dificultad y el alto costo que implicaba su pavimentación.

El Sr. Abel Espinoza, confirma la veracidad de lo señalado, explica que, el problema principal en pasajes estrechos radica en obras adicionales sobre las aceras y entradas vehiculares. Informa que el municipio ha tenido que realizar inversiones no contempladas, como el rebaje de soleras y ajustes en accesos para permitir la correcta apertura de portones particulares. Por último, precisa que, es la municipalidad la que solventa estos gastos e imprevistos durante la ejecución con el objetivo de resguardar el proyecto y no afectar la postulación en los llamados de pavimentación.

El Sr. Cristian Marín, expresa su preocupación por las condiciones de seguridad en el sector, especialmente en el pasaje Hugo Thenoux, al que califica como un punto de extrema complejidad y de difícil acceso. Manifiesta su inquietud por la integridad de los trabajadores que intervendrán el lugar y recuerda que en anteriores proyectos ha sido complejo explicar a los vecinos la demora en los plazos de ejecución. Por ello, pide considerar desde ya las

variables de seguridad e inconvenientes territoriales al momento de planificar las obras en el área.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, destaca la aprobación de este beneficio para un comité que esperó por años una solución a sus problemas de conectividad. Valora el esfuerzo del municipio al aportar recursos propios para hacer posible este proyecto, recalca que la reparación de pavimentos y veredas es una de las peticiones más sentidas y frecuentes por parte de los vecinos. Finalmente, afirma que esta intervención representa una oportunidad real para responder a la ciudadanía y mejorar la calidad de vida en la comuna. Procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, agradece la intervención y el mejoramiento realizado en el sector, destaca que se trata de un espacio cuyo deterioro se arrastraba por mucho tiempo. Aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, reconoce lo complejo que ha sido históricamente la situación del estado de las veredas en el sector de Las Compañías. Valora de manera positiva que se estén realizando las reparaciones correspondientes y que se siga avanzando en la materia, destaca que estas obras son fundamentales para resguardar la seguridad de los vecinos y prevenir accidentes en la vía pública. Aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, destaca el constante progreso que se observa en dicho sector de la comunidad producto de las mejoras realizadas. Aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 01:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR EL PAGO DEL APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL LLAMADO N°35 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN

PARTICIPATIVA, POR UN VALOR TOTAL DE \$65.056.000, (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OBRAS ADICIONALES	APORTE MUNICIPAL TOTAL
PASAJE NICOLÁS MUNIZAGA	\$ 30.222.000.-	\$ 830.000.-	\$ 31.052.000.-
PASAJE MARÍA CRISTINA MENARES	\$ 20.854.000.-	\$ 13.150.000.-	\$ 34.004.000.-
TOTALES	\$ 51.076.000.-	\$ 13.980.000.-	\$ 65.056.000.-

1.3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- **Aprobación del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, "Programa abriendo Caminos" Convocatoria año 2026, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Seremia de Desarrollo Social y Familia.**

La Sra. Luz Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, destaca la existencia de estos programas de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, enfatiza que, es una responsabilidad fundamental del Estado estar presente en procesos complejos que marcan emocionalmente sus vidas. Asimismo, releva la importancia de contar con equipos técnicos altamente capacitados para entregar las herramientas necesarias que permitan a los jóvenes superarse y desarrollarse de manera integral dentro de la sociedad. Aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, releva la importancia del programa, destaca la alegría y el bienestar que se observa en los niños, niñas y adolescentes beneficiados. Resalta que, la iniciativa les entrega herramientas fundamentales para su crecimiento personal, enfatiza que este acompañamiento les permite desarrollarse de manera feliz, pero al mismo tiempo con un sentido claro de la responsabilidad. Aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, destaca que, el programa cuenta con un financiamiento externo robusto que fortalece su ejecución. Resalta la importancia que estos recursos estén dirigidos a proteger a un grupo de la población altamente vulnerable, y valora de manera muy positiva la continuidad de esta red de protección social para seguir entregando apoyo y cobertura a quienes más lo necesitan. Aprueba.

El Sr. Camilo Araya, destaca y valora profundamente el trabajo realizado desde el área de Trabajo Social, resalta la importancia de los acompañamientos psicosociales y socioeducativos que ejecutan los profesionales. Aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, manifiesta que, si bien valora las iniciativas implementadas, estas siguen siendo un aporte menor ante la inmensa necesidad que existe en materia de protección de la infancia. Señala que, esta problemática representa una deuda histórica que los distintos Gobiernos del país no han logrado saldar, por lo que recalca la importancia de continuar impulsando y exigiendo mayores esfuerzos institucionales para resguardar a los niños, niñas y adolescentes. Aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 02:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR EL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD DENOMINADO "ABRIENDO CAMINOS", POR UN MONTO TOTAL DE \$241.800.000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), DESTINADO A LA ENTREGA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, ASÍ COMO A SUS CUIDADORES PRINCIPALES. CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

PRESUPUESTO			
ÍTEM	APORTE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APORTE LOCAL	
		EFFECTIVO	VALORIZADO
Coordinadora		\$ 38.400.000	
Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 163.200.000		
Aporte al Usuario	\$ 7.000.000		
Expositor Talleres	\$ 1.000.000		
Servicios Psicológicos / Psiquiátricos	\$ 3.333.360		
Servicios Psicopedagógicos	\$ 2.606.640		
Servicios Especializados	\$ 1.000.000		
Servicios Médicos	\$ 4.000.000		
Movilización de Usuario	\$ 3.500.000		
Colaciones para Usuarios	\$ 5.800.000		
Material Didáctico y/o Educativo	\$ 2.000.000		
Movilización Equipo de Trabajo	\$ 26.400.000		
Pequeñas Iniciativas Generadas por los Niños y Niñas	\$ 5.000.000		
Servicios de Capacitación	\$ 1.000.000		
Material de Oficina	\$ 2.500.000		
Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 500.000		
Materiales y Útiles de Aseo	\$ 2.500.000		
Comunicación y Difusión	\$ 1.000.000		
Otros Gastos	\$ 9.460.000		
Gastos Básicos (Agua, Luz Y Arriendo)			\$ 2.000.000
TOTAL	\$ 241.800.000		

- Aprobación de Subvenciones Municipales año 2026.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aclara que, el presupuesto municipal contempla 400 millones de pesos proyectados para este ítem, la disponibilidad de estos recursos depende de los ingresos mensuales del Fondo Común Municipal, señala que, actualmente no se cuenta con esa liquidez, razón por la cual se da inicio a una ejecución gradual.

La Sra. Luz Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, comenta que casi la totalidad de las subvenciones propuestas fueron otorgadas en un 100% de su monto, a excepción de las agrupaciones de Touchball y del Club Deportivo de Patinaje por tratar montos elevados. Explica que el caso de Touchball fue derivado a la SECPLAN para complementar sus recursos a través de fondos del Gobierno Regional. Por último, anuncia que, en agosto se presentarán las becas deportivas con un monto histórico de \$1.600.000 por persona para financiar viajes e implementación de deportistas destacados, en el marco de la política deportiva de la comuna.

La Sra. Teresita Prouvay, consulta sobre el enfoque de las subvenciones, recuerda que, su fin primordial debe ser la adquisición de bienes para organizaciones y el apoyo de viajes a deportistas que no tienen recursos. Manifiesta su desacuerdo con destinar fondos públicos al financiamiento de fiestas o celebraciones, hace la observación específica por la subvención otorgada para el Aniversario de la República del Perú e insiste en que los recursos municipales deben priorizar necesidades de mayor impacto comunitario.

El Sr. Cristian Marín, reporta el trabajo realizado en la Comisión de Régimen Interno, señala que se dedicaron tres sesiones a revisar en detalle la Ordenanza de Subvenciones. Destaca que, existió pleno acuerdo entre los integrantes del Concejo Municipal.

El Sr. Matías Espinosa, propone que, al momento de postular a las subvenciones, las organizaciones señalen no solo su objetivo general, sino también los objetivos específicos que detallen las acciones concretas a realizar. Explica que, esta medida permitirá a los concejales contar con mayor información y antecedentes claros durante las sesiones del Concejo, facilitando una evaluación más rigurosa y fundamentada al momento de resolver la asignación de los recursos públicos.

La Sra. Luz Martínez, precisa el objetivo específico de la propuesta, explica que, busca consolidar la celebración del aniversario de la independencia del Perú mediante un hito sociocultural y artístico de alta convocatoria que promueve la integración en La Serena. Asimismo, aclara que, el nombre de la actividad es definido de forma autónoma por los postulantes sin que el municipio pueda alterarlo, destaca que, el detalle de este objetivo específico aclara en profundidad la naturaleza e impacto comunitario del proyecto.

La Sra. Marcela Damke, reconoce la presencia y valioso aporte de las diversas colonias extranjeras en La Serena, destaca su permanente participación en eventos comunales como la Verbena. Manifiesta su total acuerdo con la aprobación de la subvención, enfatiza que la conmemoración de sus fechas patrias posee un alto valor cultural e identitario, y afirma que, la decisión cumple a cabalidad con la ordenanza municipal al enmarcarse como una actividad cultural de integración comunitaria.

La Sra. Luisa Jinete, expresa que la historia de Chile y Sudamérica se ha construido sobre la base del trabajo de inmigrantes de diversos orígenes, sostiene que, las colonias extranjeras tienen pleno derecho a celebrar sus aniversarios patrios y mantener vivas sus tradiciones. Agradece la acogida histórica de la comunidad serenense, destaca que, los residentes extranjeros forman parte de la identidad local y releva su permanente participación en espacios comunales tradicionales, como la verbena de La Serena, donde comparten su cultura y gastronomía con todos los vecinos.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, anuncia que, conforme a lo propuesto por los concejales, se llevarán a cabo dos votaciones independientes: una primera por la nómina de las 41 subvenciones consensuadas y una segunda por la organización que generó la discusión. Enfatiza que cada concejal emitirá su voto según su propio criterio y en pleno ejercicio de sus funciones, dando paso de forma inmediata al proceso de votación.

La Sra. Teresita Prouvay, aclara que, su objeción no se relaciona con la inmigración, sino con su postura que no se deben destinar fondos públicos al financiamiento de fiestas. Recuerda que, en el Concejo anterior mantuvo este mismo criterio al rechazar fondos para eventos festivos, e insiste en la importancia de resguardar los recursos municipales frente a las exigencias que imponga el invierno o posibles contingencias.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, manifiesta la necesidad de revisar nuevamente la ordenanza municipal. Señala que, esta reevaluación permitirá incorporar nuevas propuestas para definir y priorizar el destino de los fondos, generando un filtro adecuado para el uso correcto de los recursos según lo defina el Concejo. Por último, informa que se consultará a la Asesoría Jurídica sobre la factibilidad legal de esta opción.

El Sr. Rodrigo Álvarez, destaca la conveniencia de la discusión y explica que el problema se genera al presentar las propuestas solo con el nombre de la actividad, lo que da pie a distintas interpretaciones. Aclara que, en la comisión la propuesta se revisó caso a caso y se entendió como una actividad cultural amparada por la ordenanza, señala que, acoge los comentarios planteados y propone agregar un recuadro descriptivo que detalle las actividades. Reitera el compromiso de velar siempre por el estricto cumplimiento de la normativa.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, manifiesta su malestar por la propuesta de volver a revisar la ordenanza, recuerda que, se realizaron tres sesiones de comisión junto a la Directora de DIDECO donde se abordaron cerca de 1.500 observaciones. Aclara que, la documentación actual ya contiene el objetivo, la descripción y el ítem de gasto de cada propuesta, además de contar con el filtro de la comisión evaluadora. Finalmente, reitera que, aun cuando valora y respeta que cualquier concejal haga observaciones sobre un proyecto en particular, considera inadecuado volver a discutir una normativa que ya fue ampliamente debatida. Finalmente agradece la información entregada y reconoce la ardua labor desempeñada por los equipos de trabajo municipales. Asimismo, destaca y valora la alta participación de las organizaciones comunitarias en esta convocatoria de subvenciones, enfatiza la importancia del trabajo conjunto para el beneficio de la comuna. Aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, felicita a las organizaciones comunitarias por adaptarse de manera positiva al nuevo formato de postulación, recuerda que, este proceso fue trabajado de manera coordinada en distintas instancias previas. Aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, agradece la labor de los equipos municipales liderados por la DIDECO, destaca su voluntad para acoger las propuestas de los concejales e integrar la participación de las organizaciones sociales. Enfatiza que, este proceso constituye una oportunidad para que las agrupaciones comunitarias se adapten y cumplan con todos los requerimientos técnicos y legales, subraya que, este esfuerzo conjunto fortalece la gestión de los dirigentes y beneficia directamente a la comuna. Aprueba.

ACUERDO N° 03:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR LA PROPUESTA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES, DESTINADA A CUARENTA ORGANIZACIONES BENEFICIADAS,

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 18, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ORGANIZACIÓN	RUT	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO	OBJETIVO
1	AGRUPACION SOCIAL UNIDOS POR LA CULTURA Y EL ROCK	65137638-6	CULTURA	\$790.000	5TO ENCUENTRO DE BANDAS ESCOLARES Y JUVENILES DE ROCK MES ANIVERSARIO DE LA SERENA
2	RED DE TEJEDORAS Y EMPRENDEDORAS LAS COMPAÑIAS	65239526-0	CULTURA	\$700.530	BORDADOS Y TEJIDOS: CROCHET Y TELAR EN LAS COMPAÑIAS
3	ORGANIZACION VECINAL WINTER Y ASOCIADOS	65218703-K	OTRA	\$1.033.610	IMPLEMENTACION DE ORGANIZACION WINTER Y ASOCIADOS.
4	BATUCADA SOCIAL ANTU KUYEN	65211698-1	CULTURA	\$1.065.900	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES
5	ORGANIZACION ADULTOS MAYORES HIJOS DE PEDRO DE VALDIVIA	65220269-1	SOCIAL	\$861.976	TARDE RECREATIVA HOY Y SIEMPRE
6	CAM CHICAS DE LA PRADERA	65789970-4	DEPORTE	\$945.000	ADQUISICION DE 27 CHAQUETAS INSTITUCIONAL PARA EL CAM
7	CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL CULTURAL BRINCA, BAILA Y VIAJA	65246094-1	OTRA	\$1.091.400	EQUIPAMIENTO CLUB BRINCA 2026
8	CENTRO DE MADRES PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA UNIDAD VEICNAL N°3	65130919-0	OTRA	\$460.000	IMPLEMENTACION PARA NUESTRO LUGAR DE REUNIONES
9	CLUB ADULTO MAYOR EL CRISOL	65644070-8	OTRA	\$930.000	MEJORAMIENTO DE NUESTRO LUGAR DE REUNIONES
10	COMUNIDAD UNIDA	65950900-8	CULTURA	\$814.500	UN VIAJE CULTURAL POR UN DIA
11	CLUB ADULTO MAYOR EL HINOJAL DORADO	65187922-1	OTRA	\$603.604	EQUIPANDO SUEÑOS CON TECNOLOGÍA PARA CRECER
12	CLUB DEPORTIVO EL OLIVAR	65068802-3	DEPORTE	\$1.200.000	EL CLUB EL OLIVAR REPARA Y PINTA SU SEDE
13	CLUB DE ADULTOS MAYORES PILPILEN DORADOS SERENA GOLF	65220108-3	OTRA	\$810.000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA BASICA DEL SALON UTILIZANDO PARA LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DEL CLUB
14	BL4CKRIDERS 4TA REGIÓN	65256775-4	CULTURA	\$899.425	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN DE BL4RIDERS 4TA REGION
15	ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL LAS GOLONDRINAS	65112921-4	CULTURA	\$1.002.180	IMPLEMENTACION PARA LA ORGANIZACION SOCIAL Y

 LA SERENA	CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA PERÍODO 2024-2028
---	---

					CULTURAL LAS GOLONDRINAS
16	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS OLIVOS DE ISLON	65021674-1	OTRA	\$537.840	COCINA FUNCIONAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRAS SOCIAS
17	CLUB DEPORTIVO UNION MINAS TOFO	73863600-7	DEPORTE	\$1.101.050	IMPLEMENTACIÓN DE UTILERIA DE COCINA DE CLUB DEPORTIVO UNIÓN MINAS TOFO
18	AUTOGESTOR COMUNAL LA SERENA	65109111-K	SALUD	\$803.590	AUTOCUIDADO PARA TRABAJADORAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA ECOLOGICO QUE REALIZAN VOLUNTARIADOS EN DISTINTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD
19	CENTRO DE MADRE COMPAÑIAS ALTA N°1	65006588-3	OTRA	\$1.100.000	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA PARA EL CENTRO DE MADRES COMPAÑIAS ALTA N°1
20	JUNTA DE VECINOS N°18 LUIS CRUZ MARTINEZ	73137800-2	OTRA	\$978.800	FORTALECIENDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES VECINALES
21	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MATE DE CABALLO	65031564-2	DEPORTE	\$3.000.000	IMPULSANDO EL TALENTO JUVENIL SERENENSE GIRA COMPETITIVA SUDAMERICANA DE ALEJDREZ 2026
22	GRUPO MULTIFAMILIAR VICTOR HUGO ROJAS TRASLAVIÑA	65760370-8	SALUD	\$750.000	INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN EN TERRITORIO DIRIGIDO A 20 NIÑAS DE 9 A 12 AÑOS Y TALLER DE MACRAME PARA INTEGRANTE DEL GRUPO AUTOAYUDA
23	CENTRO DE MADRES LAS VIOLETAS	62275850-9	OTRA	\$1.000.000	MUJERES QUE AVANZAN
24	AGRUPACION DE ROCK INDEPENDIENTE DE LAS COMPAÑIAS "CIA ROCK"	65158563-5	CULTURA	\$1.060.000	DESARROLLAR, EL ARTE Y CULTIVO DE LA MUSICA CON ENFASIS EN EL ROCK, ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS E INTEGRALES DEL DESARROLLO HUMANO, PRESENTANDO PROYECTOS Y ASI MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA
25	CLUB DE ADULTO MAYOR JOSE MANUEL BALMACEDA	65225262-1	CULTURA	\$700.000	UN SUEÑO HECHO REALIDAD
26	ORGANIZACION DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TERAPEUTA PEDRO AGUIRRE CERDA	65764260-6	CULTURA	\$1.150.000	ENRIQUECIENDO EL ALMA CULTURA
27	CLUB DE ADULTO MAYOR CERES	65357090-2	OTRA	\$912.000	CON RITMO Y ALEGRIA BAILAMOS TODA LA VIDA

	CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA PERÍODO 2024-2028
--	--

28	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DEL VALLE Y EL ROMERO	65364290-3	OTRA	\$450.808	ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS
29	JUNTA DE VECINOS VILLA LA PLAYA SAN BARTOLOME	65661520-6	OTRA	\$751.169	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION AUDIOVISUAL
30	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS NO SE TERMINAN	65200873-9		\$1.000.000	SIGUIENDO NUESTROS SUEÑOS
31	CLUB DE ADULTOS MAYORES VOLVER A REIR	65213473-4	SALUD	\$1.200.000	SABORES CON HISTORIA:IMPLEMENTACION DE NUESTRA COCINA COMUNITARIA
32	CLUB ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA	65081222-0	OTRA	\$1.094.980	AMONONANDO LA SEDE
33	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	65235021-6	OTRA	\$1.143.722	MEJORAR NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO
34	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIVERSITARIOS	65223812-2	OTRA	\$515.000	COCINA, ENCUENTRO Y COMUNIDAD: EQUIPAMIENTO PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DEL CLUB DE ADULTO MAYOR UNIVERSITARIOS
35	TALLER LAS AÑORANZAS	65642670-5	OTRA	\$505.000	IMPLEMENTO EN SILLAS Y MESAS
36	CLUB AMISTAD DIVINO TESORO	65094583-2	CULTURA	\$3.000.000	DE LA SERENA A VALPARAISO FUENTE CULTURAL
37	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LLANOS 5-R	73414300-6	CULTURA	\$1.700.000	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE
38	TCHOUKBALL	65140772-9	DEPORTE	\$3.000.000	LA SERENA REPRESENTA A CHILE EN EL PANAMERICANO DE THCOUKBALL COLOMBIA 2026
39	CLUB DEPORTIVO PATINAJE INLINE FREESTYLE LS	65195871-7	DEPORTE	\$3.000.000	RUMBO AL V SUDAMERICANO DE PATINAJE 2026, BRASIL REPRESENTACION CHILENO
40	AGRUPACION ASEM	65260098-0	OTRA	\$2.851.000	MODERNIZACION Y QUIPAMIENTO PARA LA AGRUPACION ASEM

ACUERDO N° 04

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CONSULTIVO DE SALUD CONSULTORIO LAS COMPAÑÍAS RUT: 75.949.160-2, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL

CONSULTORIO DE SALUD MEDIANTE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES Y PARTICIPACION COMUNITARIA", POR UN MONTO TOTAL DE \$1.100.000 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS). CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N°18, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026. EL ACUERDO CONTÓ CON LA INHABILITACIÓN DE LA SRA. GLADYS MARÍN OSSANDÓN.

- Propuesta De Subvenciones Municipales, "Asociación Cultural Perú Llacta IV Región - Celebración Del 205° Aniversario De La Republica Del Perú"

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, reitera que no aprobará el uso de fondos públicos para celebraciones o fiestas, argumenta que esos recursos son más necesarios para atender las necesidades urgentes de la comuna. Por tanto, reafirma su voto en contra, enfatiza la importancia de priorizar el gasto municipal en materias esenciales para los vecinos. Rechaza.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 05:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL PERÚ LLACTA IV REGIÓN, RUT 65.189.857-9, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CELEBRACIÓN DEL 205° ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ", POR UN MONTO TOTAL DE \$2.480.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS). CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N°18, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026.

1.4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

- **Avenimiento en Causa Laboral RIT T-32-26, denominada Vega, Carolina con Ilustre Municipalidad de La Serena.**

El Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 06:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR EL AVENIMIENTO EN LA CAUSA LABORAL RIT T-32-2026 CARATULADA “VEGA, CAROLINA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA”, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA SERENA, PAGANDO A DOÑA CAROLINA VEGA VEGA, LA SUMA TOTAL DE \$15.000.000.- (QUINCE MILLONES DE PESOS), MONTO QUE SERÁ CANCELADO EN CUATRO CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO
1° CUOTA	\$ 3.750.000	20 DÍAS HÁBILES DESDE LA APROBACIÓN DEL AVENIMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL.
2° CUOTA	\$ 3.750.000	30 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.
3° CUOTA	\$ 3.750.000	60 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.
4° CUOTA	\$ 3.750.000	90 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.

1.5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes, “Entre Amigos”

La Sra. Susana Vera, Jefa Sección de Patentes Comerciales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, manifiesta que, debido a los problemas de inseguridad y peligrosidad presentes en la calle O'Higgins, rechaza.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, indica que, alineándose con los fines municipales de recuperación del casco histórico, además del informe de Carabineros que advierte sobre el nivel de alta peligrosidad en el sector, rechaza.

La Sra. María Teresita Prouvay, señala que, en base al informe entregado por Carabineros, rechaza.

El Sr. Camilo Araya, indica que, acuerdo al informe de Carabineros y en línea del plan de recuperación del casco histórico, rechaza.

La Sra. Marcela Damke, manifiesta que, en apoyo al plan de recuperación del casco histórico, rechaza.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, manifiesta que, en línea con su postura histórica sobre la recuperación del casco histórico de La Serena y con la finalidad de prevenir hechos de violencia o situaciones adversas que afecten a la comunidad, rechaza.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, con los antecedentes otorgados en la presente sesión y en base al informe de Carabineros, rechaza.

ACUERDO N° 07:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ RECHAZAR LA SOLICITUD DE PATENTE DEFINITIVA DE ALCOHOLES, PARA RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LETRA C, PRESENTADA POR PRESTIGIO S.P.A., CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "ENTRE AMIGOS", UBICADO EN O'HIGGINS N° 651, LA SERENA.

- Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes, "Secreto Italiano"

La Sra. Susana Vera, Jefa Sección de Patentes Comerciales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, explica que, en Comisión de Seguridad y Patentes de Alcoholes se constató que un gran número de cartas enviadas a las juntas de vecinos no son respondidas oportunamente, pese a que posteriormente se reciben correos con quejas sobre los locales. Informa a la comunidad que, el Concejo debe regirse estrictamente por la ley, la cual exige el proceso de notificación, la realización de la asamblea convocada para el efecto y el acta firmada por los vecinos. Por ello, hace un llamado a las organizaciones territoriales para que entreguen sus respuestas a tiempo y mediante los conductos formales establecidos durante los periodos de consulta o renovación. Aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 08:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DEFINITIVA DE ALCOHOLES, PARA RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LETRA C, PRESENTADA POR TRATTORIA LA SERENA S.P.A., CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "SECRETO ITALIANO", UBICADO EN AVENIDA CUATRO ESQUINAS N° 55, LA SERENA.

- Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2026.

La Sra. Susana Vera, Jefa Sección de Patentes Comerciales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta. Presenta una propuesta para el proceso de renovación patentes de alcoholes basada en los informes de Carabineros, Seguridad Ciudadana, Inspección Municipal, Medio Ambiente y las juntas de vecinos. Propone al Concejo y a la Alcaldesa renovar 440 roles que cumplen con la normativa vigente y solicita dejar pendientes los 41 roles cuestionados, con el fin de realizar un análisis más exhaustivo de sus antecedentes en la próxima sesión.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, confirma la solicitud de renovar los 440 roles de patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos habilitantes, sobre la base de la información presentada al Concejo Municipal. Asimismo, acuerda dejar 41 patentes en calidad de pendientes, con el objetivo de analizar cada caso en profundidad y someterlos a resolución en la próxima sesión.

El Sr. Cristian Marín, agradece la labor de la Comisión de Patentes y Patentes de Alcoholes liderada por las concejales Srta. Francisca Barahona y María Teresita Prouvay, destaca que el proceso se encauzó bajo los criterios legales correspondientes. Asimismo, valora el trabajo exhaustivo del Concejo e informa que las patentes que quedaron en observación serán revisadas nuevamente en comisión con el apoyo de la Dirección de Obras Municipales para adoptar una decisión final en función de dichos antecedentes.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, informa que solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas buscar estrategias para evitar las largas filas de pago en el municipio. Propone como alternativa habilitar las cajas de la Dirección de Tránsito por contar con mejores instalaciones y mayor capacidad de atención, destaca la importancia de complementar esta medida con el fortalecimiento de la plataforma de pagos online para brindar un servicio más cómodo y eficiente a los contribuyentes.

La Sra. Susana Vera, informa que, junto al Director de Administración y Finanzas, Mario Aliaga, se implementó desde el día anterior la atención en el primer piso para personas con movilidad reducida. Destaca que, se están atendiendo a más de 200 personas diariamente e informa sobre el trabajo coordinado con la Dirección de Obras Municipales.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 09:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR LA RENOVACIÓN DE 440 ROLES DE PATENTES DE ALCOHOLES, DETALLADAS A CONTINUACIÓN, LAS CUALES DAN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES HABILITANTES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	LE TR A
1	400001	VILLALOBOS TABILO CHRISTIAN ENRIQUE	TENIENTE MERINO 2395 / ESQ LAS ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
2	400002	SUCESION TERESA GONZALEZ RIVERA	LOS AROMOS 3043 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
3	400003	AGUIRRE HERNANDEZ LLUVISE	JOSE GASPAR MARIN 3098 L-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4	400004	FLORES ROJAS ILIA MINERVA	AVDA. ISLON 1401-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
5	400005	NAVEA TAPIA ANA LUZ	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 3449	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
6	400006	HEREDIA VALLEJO PATRICIO	GERONIMO JARAMILLO 998	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
7	400007	SANTANDER CORTES GLORIA MARIA	PENI 290	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
8	400008	HENRIQUEZ HERNANDEZ CELIA	BRASIL 1023	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	400009	INVERSIONES C Y S SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2776	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
10	400010	VELIZ TORRES LEONARDO SINCLAIR	VIÑA DEL MAR 2.805	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
11	400011	FERNANDEZ NAREA MARIA NOEMI	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 360	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
12	400013	RODRIGUEZ LEGUISAMON VIVIANA ELIZABETH	RUTA 5 NORTE ESQUINA REG ARICA .LOCAL 36	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
13	400014	INVERSIONES DIAZ SPA	CIENFUEGOS 674	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
14	400016	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	CISTERNAS 3407	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
15	400017	COMERCIAL ALVAREZ Y COMPAÑIA LIMITADA	ARGENTINA 2828 CIA ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

16	400019	BOTILLERIA Y COMERC. KAROL J.BARRZA TORES E.I.R.L.	CISTERNAS 6091 LOC. 6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	400021	PERALTA CHACANA DOMINGA	CALETA SAN PEDRO SITIO 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
18	400022	COLLAO CASTILLO JUAN EDGARDO	BALMACEDA 3467	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
19	400023	VIERA ROBLES MARIANA DEL CARMEN	BENAVENTE 1190	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
20	400024	PUELLES CACERES ALEJANDRINA	PAMPA BAJA 4128 V. EL INDIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
21	400025	FLORES OSSANDON ARTURO	CRISTOBAL MOYA 835 LOCAL 3 P.A.C.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
22	400026	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMAR K LTDA.	ARGENTINA 3786 CIA ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
23	400027	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMAR K LTDA.	BRASIL 698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
24	400035	PIZARRO CARMONA VICTOR HUGO	PJE. EL CALVARIO 14	CASAS RESIDENCIALES	B
25	400042	GONZALEZ VEGA MARISOL DEL CARMEN	CIENFUEGOS 657	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
26	400045	GASTRONOMICA BUSTOP SPA	AV. EL SANTO /AMUNATEGUI	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
27	400047	ALVAREZ ALVAREZ ORFELIA	VICENTE ZORRILLA 766	RESTAURANTE DIURNO	C
28	400051	MARQUEZ CERDA WILSON	HUMBERTO VALENZUELA 726 V.HERM.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
29	400058	SINDIC. PROFESIONAL EL ROMERAL	BRASIL 307	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
30	400060	CARVAJAL ARANCIBIA MARIA CRISTINA	PUEBLO ALGARROBITO	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
31	400061	LUIS DEDE ARAYA	MERCADO SUR EXTERIOR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
32	400065	MORALES ROJAS JAIME	AV. DE AGUIRRE 596	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
33	400079	COMERC.Y CONFITERIAS ATB S.A.	TERMINAL DE BUSES LOCAL B-4	EXPENDIO DE CERVEZA	F
34	400080	ALCORTA TABILO GLADYS	TENIENTE MERINO 2315 CIAS.	EXPENDIO DE CERVEZA	F
35	400081	SERVICIOS COMERCIALES VICTOR HUGO COFRÉ E.I.R.L.	VICENTE ZORRILLA 766	EXPENDIO DE CERVEZA	F
36	400082	MOLINA CAMILO HERNAN	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 345	EXPENDIO DE CERVEZA	F
37	400086	LUIS DEDE ARAYA	MERCADO SUR EXTERIOR	EXPENDIO DE CERVEZA	F
38	400089	COMERC.Y CONFITERIAS ATB S.A.	AV. EL SANTO TERM D- 10	EXPENDIO DE CERVEZA	F
39	400091	COMERCIAL TARRAGONA S.A	AV. DE AGUIRRE 02 FC 06	EXPENDIO DE CERVEZA	F
40	400093	ALLENDES ZAMORA JUAN ANTONIO	PUEBLO ALTOVALSOL.	EXPENDIO DE CERVEZA	F

41	400094	CASTRO AGUILERA MANUEL HERIBERTO	CIENFUEGOS 381	EXPENDIO DE CERVEZA	F
42	400099	PEDRO ALFONSO CASTILLO CAIMANQUE	MATTA 5011 ALGARROBITO	EXPENDIO DE CERVEZA	F
43	400100	MARQUEZ CERDA WILSON	HUMBERTO VALENZUELA 726 V.HERM.	EXPENDIO DE CERVEZA	F
44	400101	SOC. CASTRO Y LOPEZ LTDA.	EDIF. LA RECOVA LOC. 137- 138	EXPENDIO DE CERVEZA	F
45	400108	MARIA RAQUEL PEREZ PAVEZ	O HIGGINS 530	EXPENDIO DE CERVEZA	F
46	400110	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	EXPENDIO DE CERVEZA	F
47	400113	HIDALGO RUBINA SAMUEL OSCAR	PEDRO PABLO MUÑOZ 566	EXPENDIO DE CERVEZA	F
48	400114	SOCIEDAD GASTRONOMICA BAOXIONG YE Y CIA LTDA.	O HIGGINS 570	EXPENDIO DE CERVEZA	F
49	400116	HENRIQUEZ RODRIGUEZ ROXANA	EDUARDO DE LA BARRA 595 / OHIGGINS	EXPENDIO DE CERVEZA	F
50	400117	ARANCIBIA GORDILLO EDDIE DEL ROSARIO	RENGIFO 275	EXPENDIO DE CERVEZA	F
51	400118	CENTRO COMERCIAL DIAVOLETTA LTDA.	O HIGGINS 560	EXPENDIO DE CERVEZA	F
52	400119	INV. TURISTICAS LTDA.	FRANCISCO SUBERCASEAUX 559	EXPENDIO DE CERVEZA	F
53	400120	MARCELA OLIMPIA RIVERA ESCOBAR	DOMEYKO 520	EXPENDIO DE CERVEZA	F
54	400127	SOCIEDAD COMERCIAL OZETA LTDA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 02 LOCAL 01	EXPENDIO DE CERVEZA	F
55	400130	LEYTON LASTARRIA SERGIO MAURICIO	AV PACIFICO 304 CALETA SAN PED	EXPENDIO DE CERVEZA	F
56	400135	E CENTER S.A.	EDUARDO DE LA BARRA 435	EXPENDIO DE CERVEZA	F
57	400138	KENTUCKY FOODS CHILE LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC 213-B	EXPENDIO DE CERVEZA	F
58	400141	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERAS 825	EXPENDIO DE CERVEZA	F
59	400145	LOPEZ BIANCHI JAVIERA PAZ	LOS ARRAYANES 0777 LOC. 10 NVA RE	EXPENDIO DE CERVEZA	F
60	400146	ROJAS MONARDEZ JAIME	VICENTE ZORRILLA 784	EXPENDIO DE CERVEZA	F
61	400156	INVERSIONES GASTRONOMICAS PATRICIA TORO EIRL	BALMACEDA 677	EXPENDIO DE CERVEZA	F
62	400165	PRIMOS ARCE SPA	REMATE PROCESO DE TRASLADO.	EXPENDIO DE CERVEZA	F
63	400170	GALLO SEQUEIRA ROBERTO MARTINIANO	PJE. CAMILO OLAVARRIA 701 / AVDA DE AGUIRR	EXPENDIO DE CERVEZA	F
64	400173	PATIÑO CHEPILLO SERGIO ANDRES	VIÑA DEL MAR 2659 C. BAJA	EXPENDIO DE CERVEZA	F
65	400174	ALIMENTOS TAYLOR LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC.E-109	EXPENDIO DE CERVEZA	F

66	400176	BARAHONA MONTERO IVO JUAN	PUEBLO DE PELICANA SITIO 36	QUINTAS DE RECREO	G
67	400178	DIAZ MALUENDA VICTORIA	JUAN JOSE LATORRE 501 CIAS.	QUINTAS DE RECREO	G
68	400189	GALVEZ TORRES JOSE	LOS PERALES COVIPOR	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
69	400199	HOTELERA CORDOVEZ LTDA	CORDOVEZ 210	HOTEL DE TURISMO	I
70	400205	CLUB SOCIAL LA SERENA	LOS CARRERAS 540	CLUBES SOCIALES	M
71	400208	SOC. SOCORROS MUTUOS JOSE VIERA MAGALLANES	CANTOURNET 1000	CLUBES SOCIALES	M
72	400214	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240	BODEGAS AL MAYOREO	J
73	400215	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERAS 825	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
74	400219	VARAS DIAZ PATRICIA ADRIANA	AV. DE AGUIRRE 335	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
75	400221	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240	BODEGAS AL MAYOREO	J
76	400223	ARCE E HIJOS LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2841	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
77	400224	PIZARRO ARDILES RAUL	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 221	RESTAURANTE DIURNO	C
78	400226	ESPINOSA ASTUDILLO ANA MARIA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 218	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
79	400228	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMAR K LTDA.	LAS ORQUIDEAS 4369 L-8 VILLA LA FL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
80	400229	ASTUDILLO ARAYA ALBERTINA	LA CONQUISTA 1707	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
81	400230	CONTRERAS ASTETE TERESA DEL CARMEN	EL ROSARIO CALLE PRINCIPAL SIT	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
82	400231	ARAYA CONTRERAS ROSA	ALFALFARES 1317	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
83	400232	LAURA ELENA VILLALOBOS ROJAS	LAUTARO 3055 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
84	400234	SOCIEDAD DE TURISMO RIO HURTADO SPA	BRASIL 1026	MOTEL DE TURISMO	I
85	400236	FLORES VILLALOBOS ANA ALICIA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 220	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
86	400242	INVERS. Y COMERC. ERIKA BARRERA E HIJOS LTDA	JOSE GASPAR MARIN 2801	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
87	400243	COMERCIALIZADORA LUIGI LICORES LTDA.	LARRAIN ALCALDE 1170	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
88	400244	RIVERA FLORES ANA LUZ	LAUTARO 2543 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
89	400245	VERONICA MARCELA ORREGO ALVAREZ	COLO COLO 2645	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
90	400246	NAVEA TAPIA NELSON ENRIQUE	LARRAIN ALCALDE 3.372	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

91	400247	GALLEGUILLLOS VILLARR NOLVIA (PERSONA FALLECIDA)	AV. ISLON 3673 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
92	400249	MONARDEZ HERRERA LEONILA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 216	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
93	400250	RENDIC HERMANOS S.A.	BRASIL 715	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
94	400252	ARAYA ALUCEMA BERNARDA	VIÑA DEL MAR 2958 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
95	400253	VERGARA TORRES MIRIAM DEL CARMEN	AV. DE AGUIRRE 82	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
96	400254	FUENTES FLORES SANDRA ANDREA	SANTO DOMINGO .2557	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
97	400255	RODRIGUEZ TORRES ERICA DEL ROSARIO	AV. ARAUCO 2 JUAN XXIII	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
98	400256	DIST. GIGANTE DEL PACIFICO LTDA.	PANAMA 2185	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
99	400257	SUCESION JULIO HUMBERTO ARANCIBIA	ESMERALDA 2401-C LOCAL 3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
100	400261	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA	EDUARDO DE LA BARRA 444	EXPENDIO DE CERVEZA	F
101	400263	CATTY ELIZABETH TOLMO PACHECO	LAS ORQUIDEAS 4369 L.18 V.FLORIDA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
102	400266	SALINAS DIAZ PATRICIO EDUARDO	MANUEL ANTONIO MATTA 4.042 ALGARROBITO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
103	400267	ARAYA VILLEGAS MIREYA DEL CARMEN	LOS CEREZOS 4807 V. EL INDIÓ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
104	400268	INVERSIONES TINTO Y BLANCO	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2798	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
105	400269	RAQUEL NOEMI FUENTES VOLTA	VALPARAISO 2501 C. ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
106	400277	MENDEZ NARVAEZ DANIEL ALBERTO	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2925	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
107	400278	OTAROLA SAAVEDRA JAIME	CARLOS LAMBERT 105 LAMBERT	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
108	400279	LOPEZ VILLALOBOS RENE	VALPARAISO 2279 C.ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
109	400280	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.200	HOTELES	B
110	400289	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	AVENIDA J. M. BALMACEDA 469 LOCAL 5	BAR	E
111	400297	SEQUEIRA ARAYA MARIA ELENA	PERU CON ESTRELLA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
112	400301	FLORES ORTIZ LILIAN YUBILSA	LOURDES 4142 L.1 V. EL MIL	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
113	400302	ALDAY BARRERA SILVIA	LAUTARO 2775	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
114	400303	TORO GODOY PATRICIO	LAS ROJAS S/N	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
115	400312	GALVEZ GUERRERO MANUEL	TENIENTE MERINO 2310 CIAS.	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H

116	400313	CLAUDIA DEL CARMEN ALIAGA ELGUETA	SAN ANTONIO 2565 CIAS.	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
117	400314	CENCOSUD RETAIL S.A.	CIENFUEGOS 527	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
118	400324	SOC. WEIBO YE Y OTROS	CORDOVEZ 740	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
119	400329	FLORES OSSANDON ARTURO	LIRCAY 1723 EL LIBERT.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
120	400330	TAPIA LEON JULIO OMAR	AV. ESTADIO 1191 LOC.A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
121	400331	FLORES MARTINEZ SYLVIA ELENA	AVDA. LOS PERALES 1530	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
122	400332	ARAYA HURTADO JORGE ALEJANDRO	LOCALIDAD QUEBRADA DE TALCA PRINCIPAL LOT 9 MZ N	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
123	400333	FLORES OSSANDON LUIS SANTIAGO	SOTOMAYOR 839 POB. P.A.C.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
124	400334	CERDA TAPIA MARIA TIRZA	VIÑA DEL MAR 3040 CIA. ALTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
125	400336	TORRES RIVEROS FERNANDO ESTEBAN	AV. DE AGUIRRE 588	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
126	400337	AROSTICA ZULETA ENRIQUE DEL TRANSITO	ERNESTO PEÑAFIEL 882	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
127	400339	ARAYA YAÑEZ JONATHAN	SAGITARIO 1078 QDA DE TALCA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
128	400341	VILLALOBOS TORREJON VICENTE DE JESUS	PEDRO DE VALDIVIA 296 LAS CIAS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
129	400348	VELIZ CONTRERAS HECTOR RAUL	BALMACEDA 1730	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
130	400352	TORRES ARAYA HECTOR JOSE	LAS ROSAS 2638 CIA. BAJA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
131	400353	MONDACA GODOY MIRTA MINERVA	PENI 1001	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
132	400354	SOCIEDAD COMERCIAL EVANS CONTRERAS LTDA.	LAS ARAUCARIAS 4431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
133	400357	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 0660	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
134	400364	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 0660	BAR	E
135	400368	CASTILLO MERIÑO SANDRA	BRASIL 810	EXPENDIO DE CERVEZA	F
136	400371	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	BALMACEDA 3483	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
137	400374	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	BALMACEDA 677 2º PISO	EXPENDIO DE CERVEZA	F
138	400375	GUTIERREZ CASTILLO MONICA	SANTO DOMINGO 2196 CIAS.	EXPENDIO DE CERVEZA	F
139	400379	CORTES PAEZ ROSA M.	LAS ROJAS 27 PUEBLO LAS ROJAS	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
140	400383	ROJAS CORTES MARIA	PUEBLO EL ROMERO.	EXPENDIO DE CERVEZA	F

141	400388	ZHANG SOCIEDAD Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0109	BAR	E
142	400391	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA	O HIGGINS 666 PISO 1	EXPENDIO DE CERVEZA	F
143	400393	AMILCAR ALEXANDER RANGEL RANGEL	O HIGGINS 635	EXPENDIO DE CERVEZA	F
144	400394	INVERSIONES PACIFICO S.A	AV. DE AGUIRRE 170	BAR	E
145	400396	ALDAY BARRERA SILVIA	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 232 CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
146	400398	CORTES ARAYA XIMENA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 855	BAR	E
147	400399	ARCE E HIJOS LTDA.	JULIO DIAZ GUERRERO / G. G. VIDELA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
148	400407	INVERSIONES PUERTO SUR LIMITADA	BALMACEDA 395	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
149	400414	CARRASCO CARRASCO FRANCISCO RAUL	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4 ESQUINAS SECTOR P	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
150	400417	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 0660	HOTELES	B
151	400434	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA	EDUARDO DE LA BARRA 444	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
152	400437	HOTELERA FOWLER Y CIA. LTDA.	O HIGGINS 138	HOTELES	B
153	400440	GUERRERO ARAOS BERTA	EDUARDO ABBOTT 54 LAS ROJAS	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
154	400456	CASTRO AGUILERA MANUEL HERIBERTO	CIENFUEGOS 381	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
155	400465	PONCE CORTES ZOILA	CALLE PRINCIPAL SITIO 14-B EL ROMERO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
156	400466	ALLENDES ZAMORA JUAN ANTONIO	PUEBLO ALTOVALSOL 35	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
157	400470	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.600	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
158	400471	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.600	HOTELES	B
159	400472	C.M. SOC. GASTRONOM. LIMITADA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.100	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
160	400485	GAGO MULTIMERCADO SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2.704	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
161	400486	CORDOVA CARO JOSE ALFONSO	CISTERNAS 6095 LOC. 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
162	400491	BIANCHI TORRES LILY SILVANA	LOS ARRAYANES 0777 LOCAL 02	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
163	400494	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 900	HOTELES	B

164	400499	CERDA TAPIA MARIA TIRZA	AURORA 2799 CIA. BAJA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
165	400500	CARRASCO CARRASCO FRANCISCO RAUL	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) SECT. PLAYA BLANCA	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
166	400506	ROJAS TORRES SEBASTIAN NICOLAS	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 253	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
167	400519	SAAVEDRA CUEVAS BERNARDITA	4 ESQUINAS PARCELA 53 / RUTA 5	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
168	400523	RENDIC HERMANOS S.A.	BALMACEDA 1350	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
169	400526	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMAR K LTDA.	EL TOFO 2181 LAS CIAS.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
170	400543	SOCIEDAD COMERCIAL ARANDA Y GUERRA LTDA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 110	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
171	400544	CENCOSUD RETAIL S.A.	HUANHUALI 15	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
172	400551	ZHIYONG XIE	O HIGGINS 570	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
173	400562	E CENTER S.A.	EDUARDO DE LA BARRA 435	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
174	400567	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR	HOTELES	B
175	400568	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
176	400569	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR	BAR	E
177	400571	INV. GASTRONOMICAS LTDA.	4 ESQUINAS HUERTO 89	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
178	400579	ARAYA ARANCIBIA CARLOS	MEXICO 2660	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
179	400583	CENCOSUD RETAIL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 PARIS	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
180	400591	INVERSIONES PACIFICO S.A	AV. DE AGUIRRE 170	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
181	400593	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 02 (LIDER)	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
182	400600	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 900	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
183	400603	VELIZ ESPEJO INES	LOS JARDINES 705	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
184	400604	ARANCIBIA GORDILLO EDDIE DEL ROSARIO	RENGIFO 275	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
185	400605	ESPINOZA PEÑA CHRISTIAN MANUEL	RUTA 5 SHELL PEÑUELAS	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
186	400609	SOC. RESTAURANTE HOI KONG Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0314	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
187	400611	SOC. JOSE SOTO INFANTE Y CIA LTDA	BALMACEDA 1162-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H

188	400612	SOC. COM. BALDESSARI Y CIA. LTDA.	AV. ARAUCO 4132	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
189	400620	SOC. DE TURISMO PERROTTA LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) SECTOR 6 /MUELLE	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
190	400627	RESTAURANT BAKULIC & MENESES LIMITADA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) ALTURA 5.700	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
191	400629	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.600 LOTE 2D2	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
192	400630	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.600 LOTE 2D2	DISCOTECA O SALON DE BAILE	O
193	400635	SERVICIOS GASTRONOMICOS LA MESA DE LA ESQUINA LTDA	AV PACIFICO 3494 PARC. 54 / 4 ES	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
194	400647	ZHANG SOCIEDAD Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0109	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
195	400653	PAMELA BEATRIZ GONZALEZ LIZAMA E.I.R.L.	BRASIL 750	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
196	400655	GALLEGUILLAS ARAYA PATRICIO	JUAN DE DIOS PENI 397 - 399 ESQ REG C	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
197	400660	SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL FC-209	EXPENDIO DE CERVEZA	F
198	400664	GRES SOLER JUAN ANTONIO	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201 / G. MISTRAL	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
199	400667	PEREZ ROJAS ELIZABETH VERONICA	O HIGGINS 589	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
200	400669	ZHANG CUILIAN	AV. DE AGUIRRE 650	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
201	400670	FALABELLA RETAIL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 (FALAB)	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
202	400679	PEREZ ROJAS ELIZABETH VERONICA	O HIGGINS 589	EXPENDIO DE CERVEZA	F
203	400688	SOCIEDAD COMERCIAL DON JORGE LTDA.	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM.481 FDO.JUAN SOLD	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
204	400692	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	CORDOVEZ 588 LOCAL 104	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
205	400693	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	CORDOVEZ 588 LOCAL 104	CABARE	D
206	400694	RIPLEY STORE LTDA.	CORDOVEZ 499	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
207	400697	QUITO SANCHEZ MARTINA EUFROCINA	DOMEYKO 514	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
208	400708	LOPEZ GOMEZ HECTOR	CIENFUEGOS 696	CABARE	D

209	400727	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.400 LOTE 2 D 1	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
210	400728	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.400 LOTE 2 D 1	CABARE	D
211	400730	HERRERA COLLARTE CLAUDIO	BALMACEDA 831	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
212	400732	ADM. CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.	RUTA 5 KM. 482.	CABARE	D
213	400733	ADM. CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.	RUTA 5 KM. 482.	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
214	400734	CENCOSUD RETAIL S.A.	RUTA 5, VEGAS SUR PARCELA 69 (JUMBO)	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
215	400736	ROJAS MONARDEZ JAIME	VICENTE ZORRILLA 784	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
216	400737	MAURICIO ANTONIO ARAYA MATAMOROS	MILLARAY 3007	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
217	400741	SOC. GASTRONOMICA CASONA DEL 900 LTDA.	AV. DE AGUIRRE 431	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
218	400742	SOC. EL GUIORDO LTDA.	CUATRO ESQUINAS 056	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
219	400743	HENRIQUEZ RODRIGUEZ ROXANA	EDUARDO DE LA BARRA 595 / OHIGGINS	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
220	400745	ADMINISTRAD. DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	BALMACEDA 2154	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
221	400746	MUÑOZ MUÑOZ MAURO ALBAR	AVDA. VIÑA DEL MAR 3487 V. LOS CIRUELOS	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
222	400749	CENCOSUD RETAIL S.A.	RUTA 5, VEGAS SUR PARCELA 69 (JUMBO)	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
223	400750	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.402	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
224	400751	GLADYS PATRICIA OLAVE R RESTAURANTE E.I.R.L	LARRAIN ALCALDE 3078	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
225	400752	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU	HOTELES	B
226	400753	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
227	400755	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881	HOTELES	B
228	400756	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881	CABARE	D
229	400757	CALABASERO CALABACEROS TERESITA	BALMACEDA 432 LC 7B	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
230	400759	CENCOSUD RETAIL S.A.	AV. EL LIBERTADOR 1401	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
231	400761	RENDIC HERMANOS S.A.	NICARAGUA 1571	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P

232	400763	RODRIGUEZ BOMBINO ANTONIO CARLOS	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.700	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
233	400765	MUNIZAGA GODOY ARTURO ARTEMIO	ISLA 267 CALETA SAN PEDRO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
234	400769	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.500 LOTE 2 D 3	CABARE	D
235	400770	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4.500 LOTE 2 D 3	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
236	400771	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 L E-117	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
237	400773	SOCIEDAD INVERSIONES HORIZONTE LTDA.	O HIGGINS 534	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
238	400777	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
239	400778	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660	CABARE	D
240	400784	ANA MARIA VIDELA ARAYA E.I.R.L.	BALMACEDA 824	RESTAURANTES TURISMO	I
241	400788	HERRERA ROBLEDO CAMILA	EDUARDO DE LA BARRA 583	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
242	400790	SERVICIOS GASTRONOMICOS GUSTAVO REDOLFI E.I.R.L.	HORTENCIA BUSTAMANTE 3560	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
243	400791	SERVICIOS GASTRONOMICOS GUSTAVO REDOLFI E.I.R.L.	HORTENCIA BUSTAMANTE 3560	EXPENDIO DE CERVEZA	F
244	400792	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 473	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
245	400793	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 473	EXPENDIO DE CERVEZA	F
246	400794	CASTILLO MERIÑO SANDRA	BRASIL 810	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
247	400798	ALVARADO ARDILES FABIOLA FERNANDA	ALTOS DEL ROSARIO LOTE RG-4	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
248	400803	GALVIZ DE GUTIERREZ EDITH ROXANA	CIENFUEGOS 666-A	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
249	400807	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA	BALMACEDA 2154 LOC 6	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
250	400813	COMERCIAL WENHAN ZHANG CHANG E.I.R.L.	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 3.024	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
251	400816	HERRERA COLLARTE CLAUDIO	BALMACEDA 831	EXPENDIO DE CERVEZA	F
252	400822	LATRACH CONTADOR GABRIEL	AV. DE AGUIRRE 460	RESTAURANTE DIURNO	C
253	400827	GASTRONOMICA BUSTOP SPA	AMUNATEGUI 107 2ºP	EXPENDIO DE CERVEZA	F

254	400829	ARCOS Y MORALES	JUAN JOSE LATORRE 300	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
255	400830	LUCIANO GUERRERO JOSELITO	EDUARDO DE LA BARRA 381	EXPENDIO DE CERVEZA	F
256	400832	GONZALEZ ANDRADE MARCO ANTONIO	ALMAGRO 735	CABARE	D
257	400833	ALBATROS GASTRONOMIA LIMITADA	ALBERTO SOLARI 225-229-233-237-241	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
258	400834	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTIAGO DEL APOSTOL 4063	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
259	400835	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. GABRIELA MIS TRAL 3.251	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
260	400836	CARCURO MONCADA MIGUEL ANGEL	BELLAVISTA PARCELA 3 LOTE 2	ELABORA/ENVASAD/DISTRI B. X MAYOR	J
261	400839	SERVICIOS GASTRONOMICOS TOMAS GABRIEL AGUILERA BRETTI E.I.R.	EDUARDO DE LA BARRA 489	RESTAURANTE DIURNO	C
262	400842	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA	SANTIAGO DEL APOSTOL 4063 LOCAL 18 EL MIL	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
263	400843	DUARTE VILLEGAS DINA ELIZABETH	CALETA SAN PEDRO LOCAL 2	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
264	400844	GODOY MUNIZAGA MAUREEN FABIOLA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 3	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
265	400845	GALLARDO IRIARTE GERTRUDIS MARGARITA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 7	RESTAURANTE DIURNO	C
266	400846	GODOY DINAMARCA PAMELA JANNET	CALETA SAN PEDRO LOCAL 5	RESTAURANTE DIURNO	C
267	400847	GLADYS MARGARITA VERGARA VERGARA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 6	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
268	400848	ROBLES ARAYA MARGARITA DEL CARMEN	CALETA SAN PEDRO LOCAL 9	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
269	400849	DUARTE VILLEGA MARGARITA EMILIA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 8	RESTAURANTE DIURNO	C
270	400850	MARIN CAMACHO NOLVIA VERONICA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 4	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
271	400852	MUNIZAGA PERALTA YENI ELIZABET Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 1	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
272	400855	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. PANORAMICA 820 VILLA LA FLORIDA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
273	400856	SERVICIOS E INVERSIONES FUSION LTDA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) ALT. 1.400 CONCESION	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
274	400858	SOC. EL GUIORDO LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 56 / AVDA DEL MAR	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
275	400859	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 3.128	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P

276	400860	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	REGIMIENTO ARICA 6145	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
277	400861	NOLVIA MARITZA CORTES PIZARRO	CALETA SAN PEDRO LOCAL 10	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
278	400862	JOSE ERNESTO MERY BARRIOS	FUNDO EL RECREO S/N ALGARROBITO	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
279	400863	GASTRONOMIA Y EVENTOS YESTERDAY LIMITADA	EDUARDO DE LA BARRA 628	CABARE	D
280	400864	RENDIC HERMANOS S.A.	REGIMIENTO ARICA 6001	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
281	400866	INVERSIONES PUERTO NORTE SPA	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 4036	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
282	400867	SOC. COMERCIAL COBO & MARTINEZ LTDA.	MATTA 3019 ALGARROBITO	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR	J
283	400869	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3039	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
284	400872	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	O HIGGINS 560	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
285	400874	SOC. COMERCIAL NEVADOS INCAHUASI S.A.	AV. DE AGUIRRE 02 LOCAL 30	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
286	400877	SERVICIOS AEROPORTUARIO S.A.	INTERIOR AEROPUERTO PISO 2 Y SALON VIP	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
287	400878	GONZALEZ RODRIGUEZ CLAUDIO GERARDO	AVDA. CUATRO ESQUINAS PARCELA 53	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
288	400881	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 5040 VILLA LA FLORID	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
289	400884	SOCIEDAD COMERCIAL NEBELTUR LTDA.	ANDRES BELLO 979	CASAS RESIDENCIALES	B
290	400886	SERVICIOS GASTRONOMICOS FOUILLIOUX & SALAZAR LTDA	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3.504 EL MILAGRO	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
291	400887	RESTAURANTE PERUANO LIMA LIMON LA SERENA LTDA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 5310 PARADERO 10	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
292	400888	ADMINISTRADORA HOTELERA LA SERENA SPA.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 1000	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
293	400889	JARA MORALES ALVARO CRISTIAN	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 104	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
294	400892	PERALTA PIZARRO GISSELA	PJE. LA SIRENA 0660 CALETA SAN PEDR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
295	400893	SOC. GASTRONOMICA MACHU PICHU LA SERENA LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.281 / ALB. ARENAS	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
296	400895	INVERSIONES IKY SPA	PARCELA CERES 36 LOTE 5 INTERIOR	HOTELES	B

297	400903	ANGEL GABRIEL DURAN HINOJOSA	BRASIL 599 / OHIGGINS	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
298	400904	COMERCIAL E INVERSIONES CARMONA CUBILLOS LTDA	LOS ARRAYANES 777 LOCAL 4 AVDA DEL	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
299	400905	SERVICIOS GASTRONOMICOS MOCHAS LIMITADA	JOSE MANUEL BALMACEDA 432 LOCAL 8 A	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
300	400911	MINIMARKET MARIA M VARGAS BAEZA EIRL	AVDA. ATLANTICO 500 SERENA GOLF	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
301	400921	SOCIEDAD COMERCIAL ROBLES Y BUGUEÑO LIMITADA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 2.081 / LAS HIGUERAS	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
302	400923	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES LA CASITA Y SUS CHEF	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 4.102 EL MILAGRO II	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
303	400924	INVERSIONES SLIER Y SAAVEDRA SPA	AV. DE AGUIRRE 0306	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
304	400926	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	AV. DE AGUIRRE 0665	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
305	400930	MACARENA MENDOZA VILLAFANA RESTAURANT E.I.R.L.	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 3128 LOCAL 4 (LIDER)	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
306	400933	RESTAURANT VICTOR ANDRES SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3070 LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
307	400934	HERNANDEZ LOPEZ DIEGO	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.150	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
308	400935	CALLEJAS MERY CLAUDIO FERNANDO	AV. JUAN CISTERNAS 3028	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
309	400937	S Y C GASTRONOMIA SPA	ALBERTO SOLARI 1.400 MALL PLAZA LA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
310	400938	MONTINO SPA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 0132	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
311	400939	ASTORGA BARRAZA ERIC ALBERTO	DOÑA PRIMAVERA 2.678 CIAS.	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
312	400942	INVERSIONES ALTA CRUZ LIMITADA	CORDOVEZ 440 - 444	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
313	400945	BDR INVERSIONES SPA	BENAVENTE 951	EXPENDIO DE CERVEZA	F
314	400946	INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS SUR SPA	AVDA. EL SANTO 1660	RESTAURANTES TURISMO	I
315	400948	ICEFOOD LTDA.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.425 PAR. 9 LA PAMP	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
316	400949	ALIMENTOS ORIENTE SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 14 STRIP	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
317	400950	SOCIEDAD EL BISTRO LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 1.968	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
318	400955	GOMILA - BURCHARD Y CIA. LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 1	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C

319	400960	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LIMITADA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) S/N ALT.5.200 TOLOL	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
320	400962	VITIVINICOLA RIO ELQUI SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR	J
321	400963	ELQUI WINES SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR	J
322	400964	BULLARD SERVICIOS SPA	ALBERTO ARENAS CARVAJAL 3.986 LOCAL 12	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
323	400968	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 479	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
324	400969	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 1.634 PARC 327	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
325	400971	SOC. GASTRONOMICA MACHU PICHU LA SERENA LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.281 / ALB. ARENAS	CABARE	D
326	400972	SERVICIOS GASTRONOMICOS LYDIA GRATTON E.I.R.L.	AVDA. LOS PERALES 1.510	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
327	400976	COMERCIAL TRES A LIMITADA	GABRIELA MISTRAL PARC 29 RURAL	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR	J
328	400979	COMERCIAL 2 J L SPA	HUANHUALI 430	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
329	400985	INVERSIONES TAIKIN SPA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.492	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
330	400986	BEIRUT SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 4	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
331	400987	COMERCIAL BARAQUI MARTICORENA SPA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.521	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
332	400991	GRUPO GASTRONOMICO ALBERTA SPA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.498 CENTRO COM	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
333	400998	HIPERMERCADO TOTTUS S.A.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 2.885 LOC 114	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
334	400999	JIMENEZ ALFARO SANDRA BENILDA	LOS CALICHES / EL ROMERO 540 STA ELISA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
335	401003	SOCIEDAD COMERCIAL ELEONORA LIMITADA	GABRIELA MISTRAL 2730 SAN JOAQUIN	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
336	401004	SALINAS ALVAREZ CRISTIAN LEONARDO	JANEQUEO 3381	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
337	401005	BOMBO BURGER SPA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3.039 LOC 7	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
338	401007	GESTION NORTE SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 1.634 LOC 9	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C

339	401008	INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS SUR SPA	AVDA. EL SANTO 1.660	BAR	E
340	401009	SOCIEDAD COMERCIAL CAFETERA LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC. A 242	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
341	401011	EKLIPSE SERVICIOS SPA	ENRIQUE MOLINA GARMENDIA 1096	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
342	401013	RETRO BEER SPA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 0316	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
343	401014	RETRO BEER SPA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 0316	CABARE	D
344	401015	MARIA ELENA RIOS ALCAYAGA	BALMACEDA 631	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
345	401016	VALDOVINO VEGA GLADYS DEL CARMEN	COLO COLO 2.595 PLAZA COLL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
346	401019	YURI OCTAVIO URZUA E.I.R.L.	J.M. BALMACEDA 487 LOC.1	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
347	401020	LISBOA INOSTROZA ANDRES JOBIN	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 3.020	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
348	401021	LUIS ENRIQUE ROJAS ANGEL	EDUARDO DE LA BARRA 524	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
349	401022	SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL ELQUI LIMITADA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.496	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
350	401023	SOCIEDAD GASTRONOMICA RODRIGUEZ HNOS LTDA.	O HIGGINS 557	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
351	401026	ESPINOSA ASTUDILLO ANA MARIA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 219	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
352	401027	PINGUINO CLUB COMPAÑIA LIMITADA	BENAVENTE 1.160	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
353	401029	NSDM LIMITADA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
354	401030	LA CANDELARIA SERVICIOS SPA	ALBERTO ARENAS CARVAJAL 3986 LOCAL 11	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
355	401031	PASTELERIA Y EMPORIO SAN JOAQUIN LIMITADA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.200 LOC 3	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
356	401034	LAS ENCINAS SPA	EDUARDO ABOIT 500 ACCESO LAS ROJAS	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
357	401035	SOC. GASTRONOMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA	LA ACADEMIA 1.500 ESQ. ULRIKSEN	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
358	401036	FLOR DEL ELQUI SPA	RUTA 41 KM 17 SECTOR STA MARIA DEL ELQUI ST 10	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
359	401037	ADMINISTRAD. DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	AVDA. LAS PARCELAS U.I.S. 990 ESQ. ARAUCO	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
360	401038	WALMART CHILE MAYORISTAS LTDA.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 02 MALL PUERTAS DEL	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P

361	401039	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.200	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
362	401040	M Y P SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	HUANHUALI 539	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
363	401043	GESTION NOLLAGAM S.A.	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 994	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
364	401044	COMERCIALIZADORA SANTA MARIA SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 5	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
365	401046	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.200 LOC 7	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
366	401048	HIPERMERCADO TOTTUS S.A.	ALBERTO SOLARI 1.400 LOC H 200	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
367	401049	MORALES ROJAS ELIZABETH DEL CARMEN	JUAN DE DIOS PENI 640	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
368	401050	SOCIEDAD CERVECERA LOGGIA LIMITADA	HIJUELAS QUEBRADA DE MONARDEZ LOTE 28 FDO STA CRUZ	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR	J
369	401051	MORALES OSSANDON ANTONIA FERNANDA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2.696	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
370	401052	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.200 LOCAL 6	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
371	401053	PAINT CREPES SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.580 LOC. 5	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
372	401055	DELIVERY HERO STORES CHILE SPA	HUANHUALI 839 L.102-103	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
373	401056	GRUPO GASTRONOMICO ALBERTA SPA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 2.488 LOC 1	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
374	401057	OLIVARES ROJAS NANCY	AVDA. ISLON 3.220 LAS CIAS.	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
375	401058	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A	AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 4595	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
376	401059	SOCIEDAD COMERCIAL ESTRELLITA Y HNOS.LTDA.	NICOLAS COPERNICO S/N QUEBRADA DE TAL	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
377	401061	RENDIC HERMANOS S.A.	CIRCUNVALACION MONJITAS ORIENTE 2706	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
378	401062	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS Y RESTAURANTES SPA	AV. JUAN CISTERNAS 2039	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
379	401063	PISQUERA GREENTERRA SPA	FUNDO TITON PACELA 19 LOTE 10 KM	ELABORA/ENVASAD/DISTRIB. X MAYOR	J
380	401064	THEMATIC GROUP SPA	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 1900	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
381	401065	MARYBAR SPA	HUANHUALI 790	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C

382	401066	IARTEMIL SPA	RUTA 41 A VICUÑA PARCELA 10 PUERTAS D	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
383	401068	SOCIEDAD COMERCIAL RCJ SPA	CIENFUEGOS 370 LOCAL 201 - 202	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
384	401069	ALTOS DE MONARDEZ EVENTOS LTDA.	QDA. MONARDEZ PARCELA 3 LOTE 3 E	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
385	401070	ALTOS DE MONARDEZ EVENTOS LTDA.	QUEBRADA DE MONARDEZ PARCELA 3 LOTE 3 E	CABARE	D
386	401071	ROCHIS SPA	HUANHUALI 775	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
387	401072	SERVICIOS DE ALIMENTACION BOCA SPA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 096	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
388	401073	AGUIRRE INVERSIONES SPA	ALBERTO ARENAS CARVAJAL 3986 LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
389	401074	EVENTOS ASUMAKI SPA	BRASIL 408	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
390	401075	DELICIAS MARY S LIMITADA	JUAN DE DIOS PENI 470-B	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
391	401076	PEDRO Y JAVIER SALAZAR LTDA.	AVDA. ESTADIO 1606 - B	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
392	401077	JARDIN SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2845	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
393	401078	RESTAURANT GV THE ROYAL CHICKEN SPA	AVDA. LOS CORSARIOS 677	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
394	401079	ALONSO ESTEBAN OSORIO PAREDES	SIN LOCAL COMERCIAL 0	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
395	401080	LAS ENCINAS SPA	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 1874	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
396	401081	SERV. GASTRONOMICOS Y DE REPOSTERIA SANTANDER HAUYON LTDA.	AVDA. VIÑA DEL MAR 2638	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
397	401082	FITTIPALDI URRUCHUA LIMITADA	AV. JUAN CISTERNAS 1778	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
398	401083	CLAUDIO ESTEBAN MEDINA TORRES	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2811	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
399	401084	MARIA EUGENIA VILLALTA GALVAN	O'HIGGINS 640 AA	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
400	401085	ROSA AMERICA LOBOS ALVAREZ	AVDA. ISLON 3.821	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
401	401086	GRUPO GASTRONOMY D Y A LIMITADA	ALBERTO ARENAS CARVAJAL 3327	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
402	401087	HARCHA LASSEN MARIA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) S/N	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
403	401088	SERVICIOS GASTRONOMICOS CHAMO BURGER SPA	HUANHUALI 519	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C
404	401089	ADMINISTRACION E INVERSIONES SS SPA	AV. EL LIBERTADOR 1.476	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON E	C

405	401090	INVERSIONES GASTRONOMICAS SUNSET SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2965 LOCAL 101	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
406	401091	BEACH GARDEN SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS PARCELA 54 SITIO 2 A	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
407	401092	ESCOBAR Y ZUÑIGA SPA	JUAN SOLDADO 273	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
408	401093	ADMINISTRACION E INVERSIONES SS SPA	AV. EL LIBERTADOR 1476	SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q
409	401095	BOMBO MP SPA	ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL C 158	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
410	401096	EMPRESA LOS PERALES SPA	AVDA. LOS PERALES 1216	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
411	401097	S Y C GASTRONOMIA SPA	AVDA. DEL MAR (CONCESIÓN MARITIMA) 4400	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
412	401098	GASTRONOMIA ELQUI SPA	AVDA. JUAN CISTERNAS 1682 LOCAL 1 Y 2	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
413	401099	ALIMENTOS ASUMAKI SPA	AVDA. GABRIELA MIS TRAL 3390	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
414	401100	NORTE INVERSIONES SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2716	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
415	401101	SOCIEDAD DE INVERSIONES PUNTO VERDE LTDA.	VEGAS SUR PARCELA 6	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
416	401102	BOMBO FISH SPA	LAS HIGUERAS 0670	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
417	401104	SOC. GASTRONOMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN PARCELA 325	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
418	401105	SOCIEDAD GASTRONOMICA TAITA SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 1709	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
419	401106	EL NUEVO PEREGRINO SPA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 2936	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
420	401107	AMILCAR ALEXANDER RANGEL RANGEL	O'HIGGINS 635	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
421	401110	CANTINEROS CHILE SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1262 LOCAL 1	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
422	401111	INVERSIONES TAIKIN SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 2965 LOCAL 11	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
423	401112	MERCADO HOUSE SPA	AV. EL LIBERTADOR 1476	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	P
424	401113	MARGARITA MONICA DEL CARMEN SAMUR LAGOS	BRASIL 459	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
425	401115	VILLANUEVA VEGA LLARELA CLARISA	CIENFUEGOS 370 LOCAL 255 ED LA	RESTAURANTE DIURNO	C
426	401116	EL NUEVO PEREGRINO SPA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 2936	SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q
427	401117	PINGUINO CLUB COMPAÑIA LIMITADA	BENAVENTE 1160	SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q

428	401118	RESTAURANT BAR LOUNGE CANNOLI SPA	RUTA 41 KM.11.5 ALGARROBITO	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
429	401119	MANROJ SPA	GREGORIO CORDOVEZ 247-A	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
430	401120	GRUPO GASTRONOMICO YAGNAM SPA	FRANCISCO ARIZTIA 2936	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
431	401121	INMOBILIARIA SAN ANDRES SPA	PROYECTADA UNO 640	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	H
432	401122	SOCIEDAD GASTRONOMICA JAM SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN 3068	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
433	401123	SOC. GASTRONOMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA	AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN PARCELA 325 PAMPA AL	SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q
434	401124	AURORUS SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 116	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
435	401125	HOTELERA PASTENE LIMITADA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 0235	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
436	401126	DYV NATURALMAR VIANKA GONZALEZ EIRL	LOS PERALES 735	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
437	401127	PRODUCTOS Y SERVICIOS SYV SPA	O'HIGGINS 430	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
438	401128	QUATTRO TIEMPOS SPA	AVDA. ATLANTICO 500 LT13 LOCAL 12	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
439	401129	TERRA NOSTRA GESTION INMOBILIARIA SPA	AV. JUAN CISTERNAS 2.497 LOCAL 09	RESTAURANTES NOCTURNOS Y DIURNOS	C
440	401130	RESTAURANT BAR LOUNGE CANNOLI SPA	ALGARROBITO RUTA 41 KM-11	SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q

1.6. CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA.

- Estado de Causas Judiciales Corporación Municipal.

El Sr. Adrián Vega, Abogado Asesor de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. María Teresita Prouvay, consulta si se entablaron acciones legales tras los graves incidentes ocurridos el mes pasado en el Cementerio de Las Compañías, donde se registraron agresiones físicas y verbales a un trabajador, el encierro de otro en un vestidor y amenazas de muerte. Enfatiza la importancia de perseguir judicialmente estos hechos para resguardar la seguridad e integridad del personal municipal.

El Sr. Gonzalo Pinochet, informa sobre los protocolos institucionales y las acciones legales activadas por la Corporación Municipal tras los graves hechos ocurridos en el Cementerio de Las Compañías. Al respecto, destaca que la Unidad de Prevención de Riesgos inició de inmediato el acompañamiento y traslado de los funcionarios agredidos a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para resguardar su bienestar de manera prioritaria. Asimismo, precisa que la Dirección Jurídica prestó la asesoría necesaria a los trabajadores



en el marco de la Ley Karin, poniéndose también a disposición el Departamento de Cumplimiento y Prevención de Delitos para patrocinar eventuales acciones penales. En cuanto a las acciones de la propia Corporación, confirma que, la entidad presentó una querrela criminal por el delito de daños frente a los destrozos causados en el recinto. De igual manera, releva que, el Secretario General remitió un oficio a la Delegación Presidencial Regional, con copia a la Seremi de Seguridad Pública y a la Fiscalía Regional, advirtiéndolo sobre los focos delictivos presentes en las inmediaciones del cementerio, dada la necesidad de abordar una problemática que supera las competencias municipales. Por consiguiente, concluye valorando la pronta respuesta de la Dirección de Seguridad Comunal y señala que, la información recabada ya fue puesta a disposición del Ministerio Público, reafirma el compromiso de proteger tanto a los trabajadores como a los usuarios que acuden al campo santo.

El Sr. Rodrigo Álvarez, complementa la información y señala que, la Municipalidad de La Serena se está querellando ante cualquier delito o agresión cometida en contra de un funcionario municipal en el ejercicio de sus labores, incluyendo a inspectores y personal de la salud. Informa al Concejo que existe una postura firme de interponer acciones legales para resguardar la seguridad e integridad de todo el personal municipal.

El Sr. Camilo Araya, consulta sobre la proyección de penas para los condenados por el fraude y recuerda que la sentencia se dará a conocer el 11 de julio del presente. Al adquirir carácter público, solicita si se puede entregar al Concejo el informe final con el detalle de la resolución una vez que esta sea emitida.

El Sr. Adrián Vega, aclara que, en la fecha indicada se conocerá el quantum de la pena y la posible aplicación de penas sustitutivas para los condenados. Agrega que, se proyecta que la sentencia quede firmada en el sistema el día lunes, momento en el cual se enviará formalmente al Director de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Álvarez, para su revisión y entrega al Concejo. Además, informa que, se solicitan penas privativas de libertad de cumplimiento efectivo para las tres cabecillas del fraude, precisa que, al imputado civil Cristián Muñoz se le persigue por fraude de prestaciones estatales. Añade que, la gravedad del hecho radica en que este grupo se apropió del 75 % de los \$762 millones defraudados. Explica que, al proyectarse penas sumadas superiores a los cinco años y un día, la ley impide la concesión de penas sustitutivas o beneficios alternativos.

El Sr. Gonzalo Pinochet, complementa la información y señala que, la Superintendencia de Educación continúa realizando fiscalizaciones por rendiciones de fondos de años anteriores. Informa que, estas observaciones son atendidas por el Departamento de Servicios Traspasados, a cargo de la profesional Sra. Tamara Torres, cuyos equipos se encuentran trabajando de manera permanente en la resolución y respuesta de cada uno de los requerimientos presentados.

La Sra. Luisa Jinete, sostiene que, la responsabilidad de las jefaturas exige la revisión de los actos administrativos antes de su firma, solicita examinar la cadena de mando sobre las involucradas. Asimismo, pide informar públicamente la sentencia que se dictará el 11 de julio, y enfatiza en que, la comunidad sufrió graves afecciones en salud, educación y los funcionarios en las cotizaciones previsionales debido a irregularidades provenientes de administraciones anteriores.

El Sr. Adrián Vega, precisa que, la confianza legítima no equivale a una confianza ciega, pues debe ir acompañada de la fiscalización efectiva de los documentos que firman los superiores. Informa que, existen acciones penales en curso contra las jefaturas superiores de los imputados y enfatiza que la sentencia del día sábado será fundamental para analizar la redacción del fraude y definir el alcance de las responsabilidades penales en los niveles directivos.

El Sr. Matías Espinosa, recuerda su ingreso a la Corporación Municipal en 2018 como docente de aula y dirigente gremial, destaca su participación en el movimiento docente que demandó la regularización de las cotizaciones previsionales. Enfatiza que, sus gestiones de fiscalización responden a este compromiso, con el propósito de realizar un seguimiento riguroso que impida que esta situación se transforme en una segunda deuda histórica para los profesores de la comuna. Solicita aclaraciones específicas sobre la investigación de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial, en referencia a las áreas de Finanzas, Capacitación, Convivencia y Desarrollo Curricular. Consulta cómo se pretendió justificar la inclusión de gastos que no se ajustaban al marco de la ley en los hallazgos presentados, subraya la importancia de transparentar los argumentos que respaldaron dichas imputaciones observadas.

El Adrián Vega, explica que, la fiscalización a los fondos SEP aplicados a asistencias técnicas educativas arrojó un alto volumen de gastos rechazados por improcedentes. Informa que, se detectaron empresas creadas en periodos coincidentes con las licitaciones ganadas, las cuales gozaban de preferencia de pago y hoy no registran deudas pendientes. Señala que, estos elementos, sumados a la baja calidad de las asesorías recibidas, entregan indicios suficientes para fundar un mal manejo en la administración de estos recursos públicos.

El Sr. Gonzalo Pinochet, expone sobre la revisión de contrataciones a honorarios en el marco de las diligencias instruidas por el Ministerio Público, precisa que, dicho organismo ha solicitado copia de las boletas emitidas e informes de desempeño de determinados prestadores de servicios. Al respecto, informa que la auditoría interna ha detectado graves inconsistencias documentales, tales como la presentación de informes idénticos dentro de un mismo ejercicio o replicados en años consecutivos, además de pagos desproporcionados, como un millón quinientos mil pesos por la traducción de cuatro a cinco páginas, sin el debido resguardo de proporcionalidad ni contraprestación efectiva. Asimismo, da cuenta que, durante la última semana la entidad ha recibido trece fiscalizaciones por

parte de la Superintendencia de Educación correspondientes a los periodos 2023 y 2024, orientadas a examinar eventuales gastos rechazados o en proceso de objeción. Por consiguiente, señala que, la administración mantiene una revisión sistemática de estas rendiciones para sustentar técnicamente los antecedentes puestos a disposición de la fiscalía, consolida dicha casuística dentro de los antecedentes constitutivos de eventuales delitos o faltas a la probidad administrativa.

La Sra. Gladys Marín, felicita la presentación realizada, manifiesta su preocupación por la pérdida de patrimonio sufrida por la Corporación Municipal y consulta si el fallo incluirá o dará pie a sanciones referidas al embargo de bienes de las personas sentenciadas para recuperar los recursos defraudados.

El Sr. Adrián Vega, aclara que, las multas impuestas en sede penal van a beneficio fiscal y no directamente a la Corporación Municipal, aunque destaca que, cerca de siete u ocho imputados depositaron entre tres y cinco millones de pesos para acogerse a la atenuante de reparación celosa del mal causado. Señala que, la sentencia penal no aborda aspectos civiles sobre compensaciones, por lo que la reparación integral del patrimonio demandará las acciones civiles correspondientes.

La Srta. Daniela Calderón, informa que, cerca de trece imputados por emisión de boletas irregulares devolvieron el total del beneficio percibido para optar a la atenuante de reparación celosa del mal causado. Destaca que, esto permitió restituir directamente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla la cifra aproximada de 41 millones de pesos, concluye que, aunque representa una fracción del total defraudado, el monto ha servido para pagar a proveedores y saldar deudas de la institución.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, concluye las consultas tras estimar aclaradas las dudas del Concejo, destaca que, la jornada permite mantener informadas a las autoridades en consonancia con el ordenamiento y la transparencia iniciados el año pasado. Agradece la presentación realizada y señala que, se mantendrán atentos al pronunciamiento del 11 de julio, por cuanto constituirá un hito histórico para la comuna en la conducción responsable y proba de los recursos públicos.

3. CORRESPONDENCIA.

4. INCIDENTES.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, en virtud del tiempo, solicita enviar los incidentes por correo electrónico o por oficio, finaliza la sesión de Concejo Municipal N°1445 siendo las 13:54 Hrs.





Servicio de
Biodiversidad y
Áreas Protegidas

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

¿Quiénes Somos?

- ▶ **El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)** es una institución pública creada mediante la Ley N° 21.600, publicada el 6 de septiembre de 2023. Su objetivo es la conservación de la biodiversidad en Chile, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas.
- ▶ El SBAP estará desplegado territorialmente a través de direcciones regionales.

**El SBAP inició
sus operaciones
el 1 de febrero
de 2026.**

Funciones y atribuciones

El SBAP tendrá un rol proactivo, fiscalizador, técnico y articulador, permitiéndole operar tanto dentro como fuera de las áreas protegidas, en coordinación con otros órganos del Estado y actores de la sociedad civil. La ley lo faculta para intervenir en múltiples dimensiones de la conservación, desde la generación de conocimiento hasta la aplicación de sanciones:

- ▶ Ejecutar planes, políticas y programas de conservación.
- ▶ Administrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). **ACMU**
- ▶ Fiscalizar actividades en áreas protegidas y en los ámbitos bajo su competencia.
- ▶ **Gestión de RB**
- ▶ Implementar instrumentos de planificación y restauración ecológica.
- ▶ Promover la educación, comunicación y participación en biodiversidad.
- ▶ Gestionar un sistema nacional de información sobre biodiversidad.
- ▶ Coordinar acciones con otras entidades, incluyendo bancos de germoplasma y jardines botánicos.
- ▶ Administrar el Fondo Nacional de la Biodiversidad.
- ▶ Aplicar normas de protección y manejo de fauna nativa.
- ▶ **Participar en procesos de evaluación ambiental, fiscalización pesquera y forestal en áreas protegidas.**

Instrumentos para la conservación de la biodiversidad

La Ley 21.600 contempla un conjunto de instrumentos para la conservación de la biodiversidad, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas, integrándolos bajo un enfoque ecosistémico en el territorio nacional. Estos instrumentos abarcan distintos niveles y escalas, y son administrados principalmente por el SBAP y el Ministerio de Medio Ambiente.

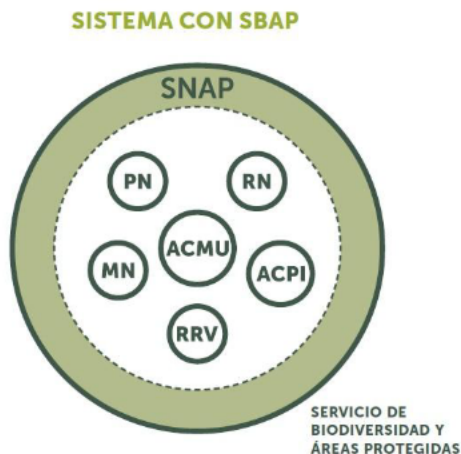
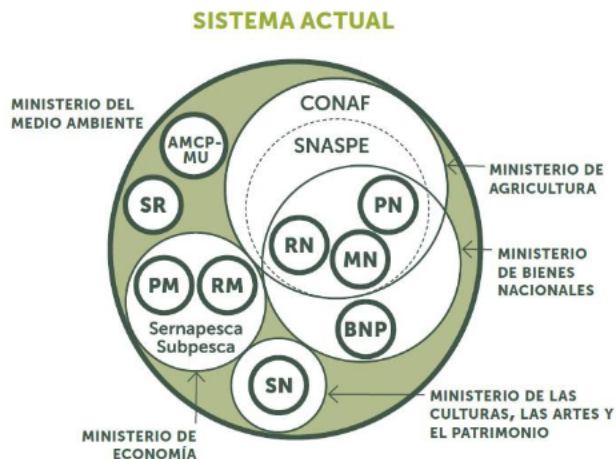
Algunos instrumentos

- ▶ Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- ▶ Conservación y uso sustentable de humedales (sitios Ramsar)
- ▶ Planes de recuperación, conservación y gestión de especies clasificadas en categoría de conservación
- ▶ Declaración de monumentos naturales para proteger especies de alto valor ecológico, cultural o científico
- ▶ Planes y acciones para especies exóticas invasoras
- ▶ Fondo Nacional de la Biodiversidad
- ▶ Contratos de retribución por servicios ecosistémicos
- ▶ Sistema de Certificación y Ecoetiquetado

**La ley contempla
diferentes
instrumentos
para la
conservación**

¿Qué cambia?

Actualmente, las áreas protegidas son administradas por cinco ministerios distintos. Desde 2026, el SBAP será la única institución a cargo de la administración de las áreas de conservación del Estado, y supervisará las privadas.



PN: Parque Nacional
RN: Reserva Nacional
MN: Monumento Natural
SN: Santuario de la naturaleza
PM: Parque Marino
RM: Reserva Marina
SR: Sitio RAMSAR
BNP: Bien Nacional Protegido
RRV: Reserva Región Virgen
ACMU: Área de Conservación de Múltiples Usos
ACPI: Área de Conservación de Pueblos Indígenas

Estas categorías se establecieron bajo el estándar de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y permitirán una planificación flexible, diferenciada y coherente con los objetivos de protección, uso público, manejo comunitario y desarrollo sostenible.



TRABAJANDO
PARA USTED



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA – LLAMADO N°35

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Aprobación del Pago del Aporte Municipal

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JULIO 2026

MARCO LEGAL

- El Programa de Pavimentos Participativos es una línea de inversión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, enfocada en atender el déficit de pavimentos en Vialidad Local, es decir en calles y pasajes.
- Éste se caracteriza por hacer partícipe a la comunidad, mediante un Comité de pavimentación, y al municipio en todo el desarrollo del proceso (Diseño, Postulación y Ejecución).
- Respaldo Legal: D.S. 114/1994 y Resolución Exta. 120/2003 y sus modificaciones.
- Los costos y aportes se establecen a través del sistema informático, al cual se ingresan los precios del presupuesto del proyecto de diseño de la pavimentación y la información socio-económica del Comité de pavimentación, generando una ficha de postulación que indica el aporte municipal.

LLAMADO N° 35 AÑO 2025



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PROYECTOS SELECCIONADOS

- Una vez consultadas las Delegaciones Municipales, la cartera de proyectos y vistas solicitudes de Juntas de vecinos, se desarrollan los proyectos de repavimentación que se postularán al Llamado N°35.
- Se consideró, entre otros parámetros, el real interés de los residentes de la vía local a intervenir, para conformar un COMITÉ de pavimentación. Además, aspectos técnicos como el porcentaje de deterioro y antigüedad del pavimento de asfalto de las vías, que en el caso de los proyectos presentados, tienen 30 años de antigüedad.

LLAMADO N°35 AÑO 2025



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

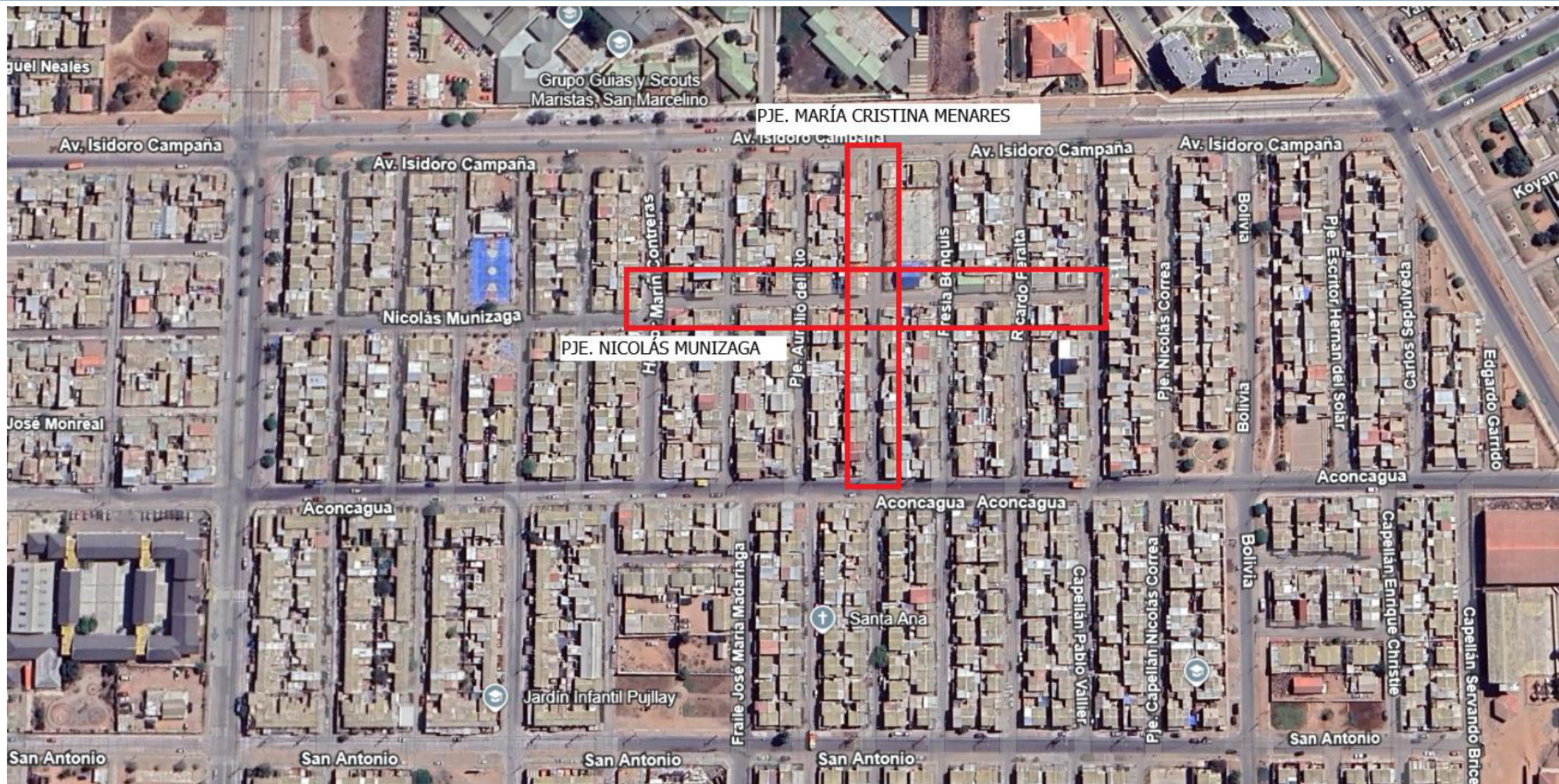
ASPECTOS TÉCNICOS PARA ESTABLECER LOS VALORES DE APORTES DEL MUNICIPIO

- El aporte municipal a los proyectos que fueron seleccionados el año 2026, consideran pavimentar una superficie de 1.113 m².
- Las Obras Anexas Imprescindibles como pavimentación de aceras, en caso que corresponda, serán financiadas por el Municipio.

LLAMADO N° 35 AÑO 2025



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LLAMADO N°35 AÑO 2025



PROYECTOS SELECCIONADOS

Proyectos de Repavimentación :

1. Pasaje Nicolás Munizaga, sector Las Compañías.
 - Superficie total: 551 m² hormigón de cemento vibrado.
 - Costo Total: \$76.494.000

2. Pasaje María Cristina Menares, sector Las Compañías
 - Superficie total: 562 m² hormigón de cemento vibrado.
 - Costo Total: \$80.353.000

LLAMADO N°35 AÑO 2025



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

NOMBRE PASAJE	INVERSIÓN TOTAL PROGRAMA				APORTE OBRAS ADICIONALES	COSTO TOTAL
	SECTORIAL	MUNICIPAL	COMITÉ	TOTAL		
Pasaje Nicolás Munizaga	\$45.442.000	\$30.222.000	\$0	\$75.664.000	\$830.000	\$76.494.000
Pasaje María Cristina Menares	\$46.349.000	\$20.854.000	\$0	\$67.203.000	\$13.150.000	\$80.353.000
TOTAL	\$91.791.000	\$51.076.000	\$0	\$142.867.000	\$13.980.000	\$156.847.000

TOTAL APOORTE MUNICIPAL LLAMADO N°35 : \$ 65.056.000.-

LLAMADO N°35 AÑO 2025

- Total Aporte municipal normales y Aporte municipales por Obras Anexas Adicionales: **M\$65.056**
- Suscripción Convenio SERVIU Llamado N° 35 año 2025, pago año 2026.

CUOTAS	FECHAS DE PAGO	MONTO CUOTA
Nº1	SEPTIEMBRE 2026	\$65.056.000
TOTAL APOORTE MUNICIPAL		\$ 65.056.000

LLAMADO N°35 AÑO 2025



ACUERDO SOLICITADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Aprobación del Pago del Aporte Municipal al Llamado N°35 del Programa de Pavimentación Participativa, por un valor total de \$ 65.056.000.-

- S E C P L A N 2026 -



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO
SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD PROGRAMA “ABRIENDO CAMINOS”**

Convenio 2026

**Suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia
La Ilustre Municipalidad de La Serena**

Año 2026

**DIDECO / DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA/ SECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD
JULIO 2026**

Objetivo general y cobertura 2026

PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD PROGRAMA



Objetivo General

El Programa **Abriendo Caminos** entrega acompañamiento psicosocial integral a niños, niñas y adolescentes que tienen un adulto significativo privado de libertad, así como a sus cuidadores principales. Su intervención fortalece las habilidades personales, familiares y comunitarias, promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de las familias.

Población beneficiaria

Niños, niñas y adolescentes (NNA) que tengan un adulto significativo privado de libertad, ya sea con condena firme o en prisión preventiva en un establecimiento penitenciario del país.

Cuidadores y cuidadoras principales de los NNA participantes, quienes también reciben acompañamiento y apoyo durante el proceso de intervención.

Cobertura 2026

Línea 1 = 60 plazas

Línea 2 = 10 plaza

COBERTURA INTERVENIDAS

Niños, niñas y adolescentes

640 ingresos

26 egresado por cumplimiento de objetivos

8 derivados a otras instituciones

21 de continuidad

INTERVENCIÓN PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD PROGRAMA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.
- Fortalecimiento de habilidades y capacidades familiares.
- Reconocimiento de recursos personales, familiares y comunitarios.
- Acompañamiento psicosocial y socioeducativo.
- Articulación con redes y servicios del territorio.
- Promoción del bienestar integral y la protección de derechos.
- Atención individual y familiar.
- Trabajo interdisciplinario.
- Coordinación intersectorial con salud, educación, OLN, redes comunitarias y servicios sociales.
- Intervenciones diferenciadas según las necesidades de cada familia.
- Seguimiento y monitoreo continuo durante el proceso de acompañamiento.

Presupuesto 24 MESES: PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD PROGRAMA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Presupuesto ÍTEM	Aporte Ministerio de Desarrollo Social y Familia	APORTE LOCAL	
		Efectivo	Valorizado
Coordinadora		\$ 38.400.000	
Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 163.200.000		
Aporte al Usuario	\$ 7.000.000		
Expositor talleres	\$ 1.000.000		
Servicios Psicológicos / Psiquiátricos	\$ 3.333.360		
Servicios Psicopedagógicos	\$ 2.606.640		
Servicios Especializados	\$ 1.000.000		
Servicios Médicos	\$ 4.000.000		
Movilización de usuario	\$ 3.500.000		
Colaciones para Usuarios	\$ 5.800.000		
Material Didáctico y/o Educativo	\$ 2.000.000		
Movilización Equipo de Trabajo	\$ 26.400.000		
Pequeñas Iniciativas Generadas por los Niños y Niñas	\$ 5.000.000		
Servicios de Capacitación	\$ 1.000.000		

PRESUPUESTO 2026:
PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO
SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD “ PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS”



LA SERENA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Presupuesto ÍTEM	Aporte Ministerio de Desarrollo Social y Familia	APORTE LOCAL	
		Efectivo	Valorizado
Material de Oficina	\$ 2.500.000		-
Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 500.000		-
Materiales y Útiles de aseo	\$ 2.500.000		
Comunicación y Difusión	\$ 1.000.000		
Otros Gastos	\$ 9.460.000		
Gastos Básicos (Agua, Luz Y Arriendo)			\$ 2.000.000
TOTAL	\$ 241.800.000		

RESUMEN GENERAL : PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD “ PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS”

EL EQUIPO EJECUTOR ESTÁ COMPUESTO POR:	1 Coordinadora 2 Profesional Consejera familiar 2 Profesional Tutor/a Socioeducativo 1 Profesional Psicosocial
Meses de Ejecución:	24 MESES
Cobertura total año 2026:	70 niños, niñas y adolescentes
- Cobertura niños, niñas y adolescentes. - Cobertura de lactantes y gestantes	60 plazas 10 plazas
Recurso total del convenio:	\$ 241.800.000
Primera cuota corresponde al 51% del monto total asignado. (10 días hábiles)	Línea 1 \$ 101.898.000 Línea 2 \$ 21.420.000
Segunda cuota corresponde al 49% del monto total asignado. (quinto informe técnico)	Línea 1 \$ 97.902.000 Línea 2 \$ 20.580.000



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

POSTULACIÓN – SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JUNIO 2026

NOMINA DE SUBVENCIÓN PARA APROBAR

N°	ORGANIZACION	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	OBJETIVO
1	AGRUPACION SOCIAL UNIDOS POR LA CULTURA Y EL ROCK	CULTURA	\$790.000	\$790.000	5TO ENCUENTRO DE BANDAS ESCOLARES Y JUVENILES DE ROCK MES ANIVERSARIO DE LA SERENA
2	RED DE TEJEDORAS Y EMPRENDEDORAS LAS COMPAÑIAS	CULTURA	\$700.530	\$700.530	BORDADOS Y TEJIDOS: CROCHET Y TELAR EN LAS COMPAÑIAS
3	ORGANIZACION VECINAL WINTER Y ASOCIADOS	OTRA	\$1.033.610	\$1.033.610	IMPLEMENTACION DE ORGANIZACION WINTER Y ASOCIADOS.
4	BATUCADA SOCIAL ANTU KUYEN	CULTURA	\$1.065.900	\$1.065.900	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES
5	ORGANIZACION ADULTOS MAYORES HIJOS DE PEDRO DE VALDIVIA	SOCIAL	\$861.976	\$861.976	TARDE RECREATIVA HOY Y SIEMPRE
6	CAM CHICAS DE LA PRADERA	DEPORTE	\$945.000	\$945.000	ADQUISICION DE 27 CHAQUETAS INSTITUCIONAL PARA EL CAM
7	CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL CULTURAL BRINCA, BAILA Y VIAJA	OTRA	\$1.091.400	\$1.091.400	EQUIPAMIENTO CLUB BRINCA 2026
8	CENTRO DE MADRES PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA UNIDAD VEICNAL N°3	OTRA	\$460.000	\$460.000	IMPLEMENTACION PARA NUESTRO LUGAR DE REUNIONES
9	CONSULTORIO DE SALUD CONSULTORIO LAS COMPAÑIAS	SALUD	\$1.100.000	\$1.100.000	FORTALECIMIENTO DEL CONSULTORIO DE SALUD MEDIANTE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES Y PARTICIPACION COMUNITARIA .
10	CLUB ADULTO MAYOR EL CRISOL	OTRA	\$930.000	\$930.000	MEJORAMIENTO DE NUESTRO LUGAR DE REUNIONES

NOMINA DE SUBVENCIÓN PARA APROBAR

11	COMUNIDAD UNIDA	CULTURA	\$814.500	\$814.500	UN VIAJE CULTURAL POR UN DIA
12	CLUB ADULTO MAYOR EL HINOJAL DORADO	OTRA	\$603.604	\$603.604	EQUIPANDO SUEÑOS CON TECNOLOGÍA PARA CRECER
13	CLUB DEPORTIVO EL OLIVAR	DEPORTE	\$1.200.000	\$1.200.000	EL CLUB EL OLIVAR REÁRA Y PINTA SU SEDE
14	CLUB DE ADULTOS MAYORES PILPILEN DORADOS SERENA GOLF	OTRA	\$810.000	\$810.000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA BASICA DEL SALON UTILIZANDO PARA LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DEL CLUB
15	BL4CKRIDERS 4TA REGIÓN	CULTURA	\$899.425	\$899.425	FORTALECIEMIENTO DE LA IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN DE BL4RIDERS 4TA REGION
16	ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL LAS GOLONDRINAS	CULTURA	\$1.002.180	\$1.002.180	IMPLEMENTACION PARA LA ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL LAS GOLONDRINAS
17	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS OLIVOS DE ISLON	OTRA	\$537.840	\$537.840	COCINA FUNCIONAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRAS SOCIAS
18	CLUB DEPORTIVO UNION MINAS TOFO	DEPORTE	\$1.101.050	\$1.101.050	IMPLEMENTACIÓN DE UTILERIA DE COCINA DE CLUB DEPORTIVO UNIÓN MINAS TOFO
19	AUTOGESTOR COMUNAL LA SERENA	SALUD	\$803.590	\$803.590	AUTOCUIDADO PARA TRABAJADORAS ES COMUNITARIAS DEL MPROGRAM ECOLOGICO QUE REALIZAN VOLUNTARIADOS EN DISTINTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	CENTRO DE MADRE COMPAÑÍAS ALTA N°1	OTRA	\$1.100.000	\$1.100.000	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA PARA EL CENTRO DE MADRES COMPAÑÍAS ALTA N°1

NOMINA DE SUBVENCIÓN PARA APROBAR

21	JUNTA DE VECINOS N°18 LUIS CRUZ MARTINEZ	OTRA	\$978.800	\$978.800	FORTALECIENDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE TALLERS VECINALES
22	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MATE DE CABALLO	DEPORTE	\$3.000.000	\$3.000.000	IMPULSANDO EL TALENTO JUVENIL SERENENSE GIRA COMPETITIVA SUDAMERICANA DE ALEJDREZ 2026
23	GRUPO MULTIFAMILIAR VICTOR HUGO ROJAS TRASLAVIÑA	SALUD	\$750.000	\$750.000	INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN EN TERRITORIO DIRIGIDO A 20 NIÑAS DE 9 A 12 AÑOS Y TALLER DE MACRAME PARA INTEGRANTE DEL GRUPO AUTOAYUDA
24	CENTRO DE MADRES LAS VIOLETAS	OTRA	\$1.000.000	\$1.000.000	MUJERES QUE AVANZAN
25	AGRUPACION DE ROCK INDEPENDIENTE DE LAS COMPAÑIAS "CIA ROCK"	CULTURA	\$1.060.000	\$1.060.000	DESARROLLAR, EL ARTE Y CULTIVO DE LA MUSICA CON ENFASIS EN EL ROCK, ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS E INTEGRALES DEL DESARROLLO HUMANO, PRESENTANDO PROYECTOS Y ASI MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA
26	CLUB DE ADULTO MAYOR JOSE MANUEL BALMACEDA	CULTURA	\$700.000	\$700.000	UN SUEÑO HECHO REALIDAD
27	ORGANIZACION DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TERAPEUTA PEDRO AGUIRRE CERDA	CULTURA	\$1.150.000	\$1.150.000	ENRIQUECIENDO EL ALMA CULTURA
28	CLUB DE ADULTO MAYOR CERES	OTRA	\$912.000	\$912.000	CON RITMO Y ALEGRIA BAILAMOS TODA LA VIDA
29	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DEL VALLE Y EL ROMERO	OTRA	\$450.808	\$450.808	ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS
30	JUNTA DE VECINOS VILLA LA PLAYA SAN BARTOLOME	OTRA	\$751.169	\$751.169	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION AUDIOVISUAL

NOMINA DE SUBVENCIÓN PARA APROBAR

31	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS NO SE TERMINAN		\$1.000.000	\$1.000.000	SIGUIENDO NUESTROS SUEÑOS
32	CLUB DE ADULTOS MAYORES VOLVER A REIR	SALUD	\$1.200.000	\$1.200.000	SABORES CON HISTORIA:IMPLEMENTACION DE NUESTRA COCINA COMUNITARIA
33	CLUB ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA	OTRA	\$1.094.980	\$1.094.980	AMONONANDO LA SEDE
34	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	OTRA	\$1.143.722	\$1.143.722	MEJORAR NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO
35	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIVERSITARIOS	OTRA	\$515.000	\$515.000	COCINA, ENCUENTRO Y COMUNIDAD: EQUIPAMIENTO PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DEL CLUB DE ADULTO MAYOR UNIVERSITARIOS
36	TALLER LAS AÑORANZAS	OTRA	\$505.000	\$505.000	IMPLEMENTO EN SILLAS Y MESAS
37	CLUB AMISTAD DIVINO TESORO	CULTURA	\$3.000.000	\$3.000.000	DE LA SERENA A VALPARAISO FUENTE CULTURAL
38	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LLANOS 5-R	CULTURA	\$1.700.000	\$1.700.000	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE
39	TCHOUKBALL	DEPORTE	\$11.480.000	\$3.000.000	LA SERENA REPRESENTA A CHILE EN EL PANAMERICANO DE THCOUKBALL COLOMBIA 2026
40	CLUB DEPORTIVO PATINAJE INLINE FREESTYLE LS	DEPORTE	\$5.250.000	\$3.000.000	RUMBO AL V SUDAMERICANO DE PATINAJE 2026, BRASIL REPRESENTACION CHILENO

NOMINA DE SUBVENCIÓN PARA APROBAR

41	ASOCIACION CULTURAL PERU LLACTA IV REGION	OTRA	\$2.480.000	\$2.480.000	CELEBRACION DEL 205° ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA DEL PERU
42	AGRUPACION ASEM	OTRA	\$2.851.000	\$2.851.000	MODERNIZACION Y QUIPAMIENTO PARA LA AGRUPACION ASEM



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MINUTA EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL

RIT T-32-2026. VEGA, CAROLINA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.

- Demandante: CAROLINA VEGA VEGA.
- Función: Administrativa Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Fecha de ingreso: 1 septiembre de 2013.
- Fecha de término de la relación laboral: 31 de diciembre de 2025.

2. OBJETO DE LA TUTELA Y MONTOS SOLICITADOS

El demandante interpone acción laboral por reconocimiento de relación laboral, tutela por vulneración de derechos, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas. Solicita el pago de:

- Indemnización por vulneración de derechos -11 remuneraciones-: **\$10.802.484.-**
- Indemnización sustitutiva del aviso previo: **\$982.044.-**
- Indemnización por años de servicio (10 años): **\$10.802.484.-**
- Recargo legal del 50% (art. 168 letra b): **\$5.041.202.-**
- Feriado legal y proporcional: **\$1.546.720.-**
- Cotizaciones previsionales adeudadas (AFP Hábitat, Fonasa y AFC): \$32.697.646, el que con multas e intereses asciende a **\$215.000.000.-** aproximadamente.

Total indemnizaciones -excluyendo multas e intereses-: \$61.872.580.-

3. FUNDAMENTOS DE LA TUTELA.

El actor señala que laboró en forma continua para el municipio entre 2013 y 2025, bajo múltiples contratos de honorarios que encubrían una real relación laboral sujeta a subordinación y dependencia. Refiere cumplimiento de jornada, sujeción a jefaturas, entrega de informes mensuales, uso de correo institucional, oficina, control de asistencia, y otras condiciones propias del vínculo laboral. Invoca aplicación del artículo 7 del Código del Trabajo y principio de primacía de la realidad. Alega infracción al principio de juridicidad al utilizar la figura de honorarios para funciones permanentes y habituales del municipio y vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido.

4. FUNDAMENTOS DE LA DEFENSA.

La Ilustre Municipalidad de La Serena, mediante la prueba ofrecida proyectaba negar la existencia de una relación laboral, sosteniendo que el vínculo con el actor se fundó en sucesivos contratos de prestación de servicios a honorarios, en virtud del artículo 4° de la Ley N° 18.883. —, objetando la existencia de un vínculo subordinación ni dependencia, ya que el demandante prestaba servicios técnicos de manera autónoma. Los pagos correspondían a honorarios mensuales. Se Impugnaría la aplicación del Código del Trabajo y la existencia de vulneración de derechos, negando adeudar indemnizaciones y cotizaciones previsionales.

5. ETAPA PROCESAL ACTUAL Y PROPUESTA DE ACUERDO

Se lleva a cabo audiencia preparatoria. En forma previa a la audiencia de juicio se suspende el proceso para explorar acuerdo -casi equivalente a las bases de conciliación del tribunal-, que sería el siguiente que se pide aprobar: **un monto total de \$15.000.000.- que se pagará en 4 cuotas iguales y sucesivas de \$3.750.000.** La primera se pagará a 20 días hábiles administrativos desde que se aprueba por el tribunal y las restantes a 30, 60 y 90 días a contar del primer pago.

6.-BENEFICIOS DE LLEGAR A ACUERDO:

El beneficio del acuerdo consiste en que el municipio pagaría menos del 25% del monto total demandado, evitando el riesgo que significa la condena al pago de la totalidad de los montos por concepto de cotizaciones previsionales, de salud y AFC.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

**ADM. Y FINANZAS / DEPARTAMENTO DE RENTAS /
SECCIÓN PATENTES COMERCIALES /
08 DE JULIO DE 2026
SESIÓN ORDINARIA N° 1.445**

MARCO LEGAL PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y en cumplimiento con el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.695), se presentan las patentes de alcoholes para su revisión y posterior aprobación.
- Como es de su conocimiento, corresponde a este Honorable Concejo la facultad exclusiva de aprobar el otorgamiento, renovación, traslado o caducidad de dichos permisos. Este procedimiento es fundamental para garantizar el orden público, la seguridad vecinal y la salud pública en nuestra comuna.

PRESENTACIÓN ÚNICA INSTANCIA SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	PRESTIGIO S.P.A.
SOLICITA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, LETRA C). Horario entre las 10:00 y las 04:00 horas del día siguiente, sábados y festivos se ampliará una hora más. Permite música envasada.
DIRECCIÓN	O`HIGGINS N° 651, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	ENTRE AMIGOS

INFORMES REQUERIDOS:

INF. DOM

- Aprobado por la Dirección de Obras como "local apto" con fecha 08/04/2026.
- Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925

JUNTA DE VECINOS

- Ord. N° 7230-158, de fecha 15/04/2026, consulta a Junta de Vecinos "La Serena Centro".
- Respuesta de fecha 27/04/2026: La Junta de Vecinos resuelve aprobar la solicitud.

INF. CARABINEROS

- Informe N° 25 de fecha 04/04/2026 de la 1° Comisaria de La Serena. Sin observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia.
- El grado de peligrosidad es alto, el numero de delitos se ha mantenido.

PRESENTACIÓN ÚNICA INSTANCIA SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	PRESTIGIO S.P.A.
SOLICITA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, LETRA C). Horario entre las 10:00 y las 04:00 horas del día siguiente, sábados y festivos se ampliará una hora más. Permite música envasada.
DIRECCIÓN	O`HIGGINS N° 651, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	ENTRE AMIGOS

INFORMES REQUERIDOS:

INF. PATTES COM

- Solicitud patente de restaurante letra C) art. 3° Ley N°19.925 de alcoholes. Única Instancia.
- Actualmente cuenta con patente comercial definitiva de restaurante sin venta de alcohol.

INF. JURÍDICO

- Ord. N° 05-228, de fecha 18/06/2026, informa cumplimiento de observaciones y permite su presentación ante el Concejo comunal.

INF. PUBLICIDAD Y SOBREPRODUCCIÓN

- Catastro de publicidad y sobreproducción se encuentra en proceso.

RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO / O'HIGGINS N° 651 / “ENTRE AMIGOS”



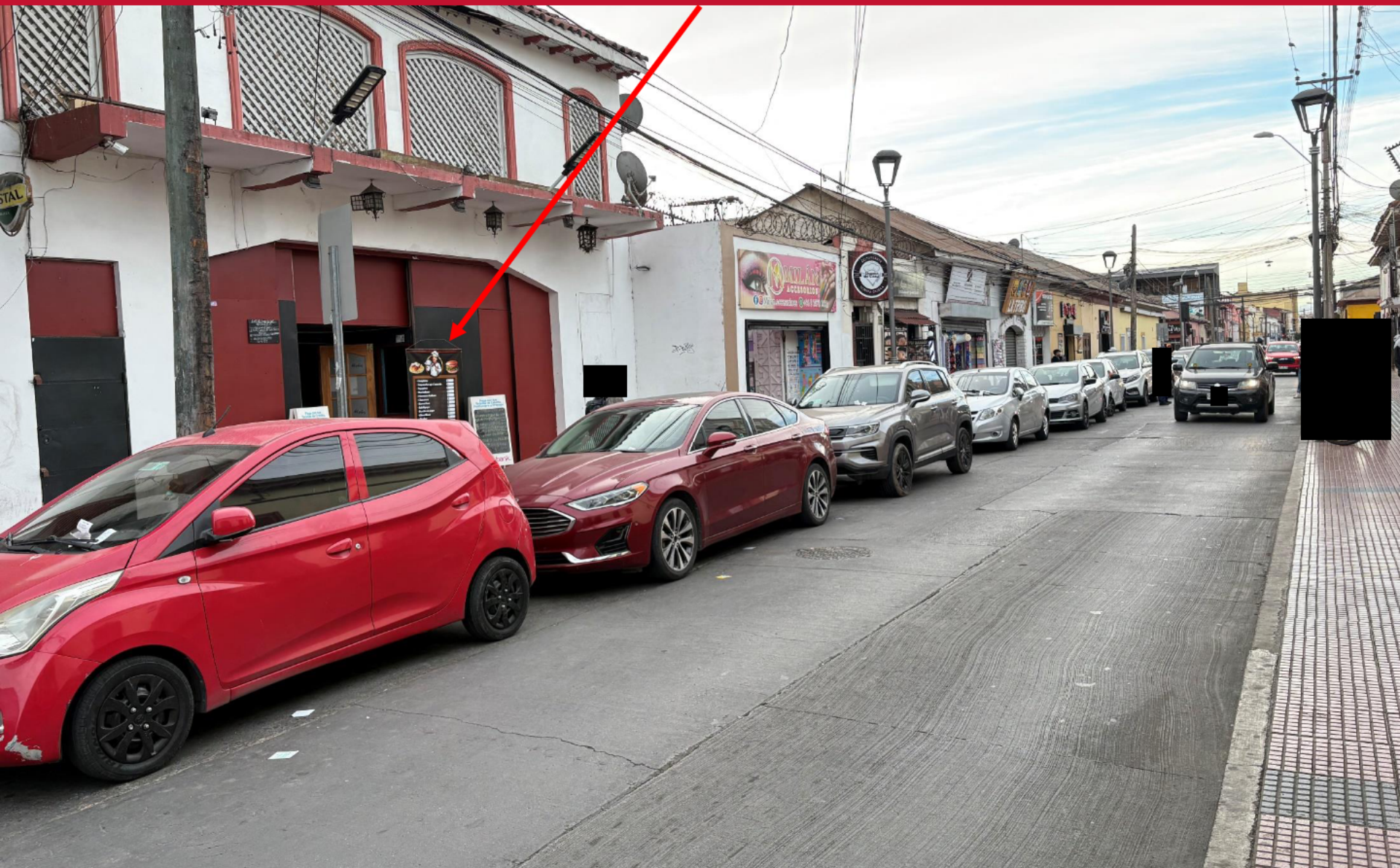
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO / O'HIGGINS N° 651 / “ENTRE AMIGOS”



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO / O'HIGGINS N° 651 / “ENTRE AMIGOS”



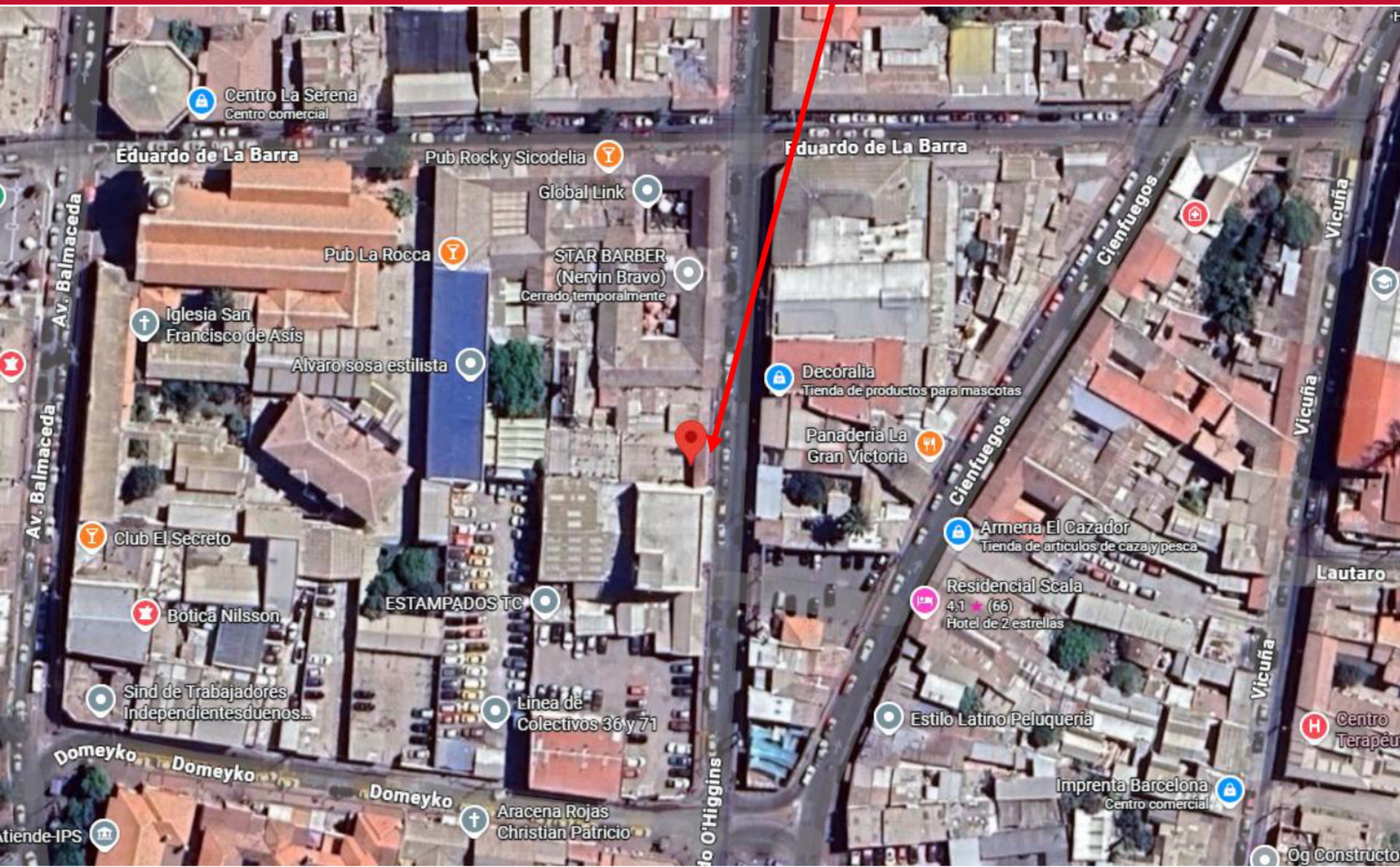
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO / O'HIGGINS N° 651 / "ENTRE AMIGOS"



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



PRESENTACIÓN ÚNICA INSTANCIA SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	TRATTORIA LA SERENA S.P.A.
SOLICITA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, LETRA C). Horario entre las 10:00 y las 04:00 horas del día siguiente, sábados y festivos se ampliará una hora más. Permite música envasada.
DIRECCIÓN	AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 55, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	SECRETO ITALIANO

INFORMES REQUERIDOS:

INF. DOM

- Aprobado por la Dirección de Obras como "local apto" con fecha 01/06/2026.
- Tipo de patente no afecta a distanciamiento art.8 Ley 19.925

JUNTA DE VECINOS

- Ord. N° 7230-217, de fecha 03/06/2026, consulta a Junta de Vecinos "Avda. del Mar".
- No se pronuncia respecto al oficio emitido por la Sección de patentes comerciales.

INF. CARABINEROS

- Informe N° 37 de fecha 15/06/2026 de la 1° Comisaria de La Serena. Sin observaciones de acuerdo a las normas y artículos que rigen la materia.
- El grado de peligrosidad es bajo, el numero de delitos se ha mantenido.

PRESENTACIÓN ÚNICA INSTANCIA SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE	TRATTORIA LA SERENA S.P.A.
SOLICITA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, LETRA C). Horario entre las 10:00 y las 04:00 horas del día siguiente, sábados y festivos se ampliará una hora más. Permite música envasada.
DIRECCIÓN	AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 55, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	SECRETO ITALIANO

INFORMES REQUERIDOS:

INF. PATTES COM

- Solicitud patente de restaurante letra C) art. 3° Ley N°19.925 de alcoholes. Única Instancia.
- Actualmente cuenta con patente comercial definitiva de restaurante sin venta de alcohol.

INF. JURÍDICO

- Ord. N° 05-239, de fecha 25/06/2026, informa que no existen observaciones y permite su presentación ante el Concejo comunal.

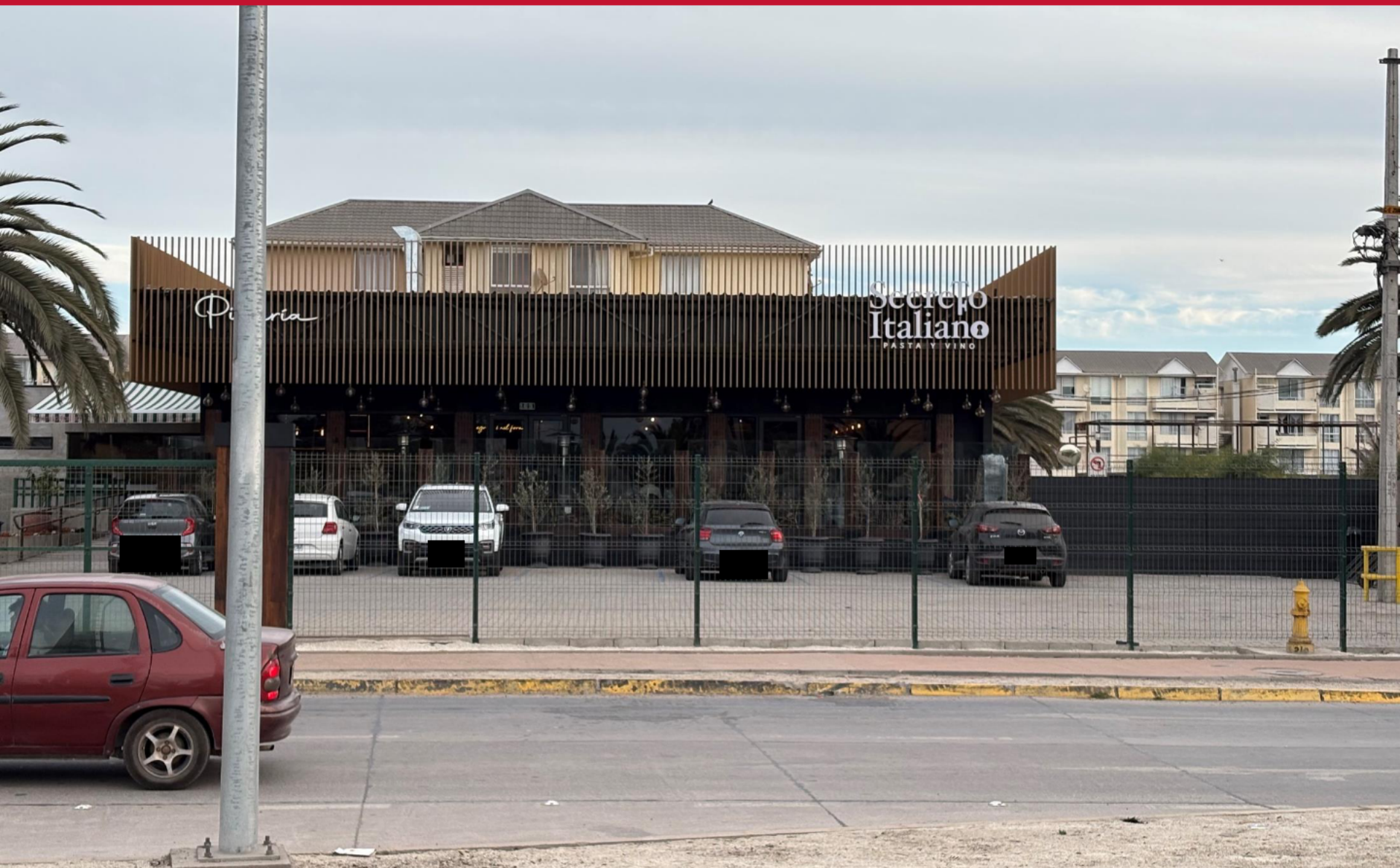
INF. PUBLICIDAD Y SOBREPRODUCCIÓN

- Se encuentra exento del pago de publicidad.

**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO /
AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 55 /
“SECRETO ITALIANO”**



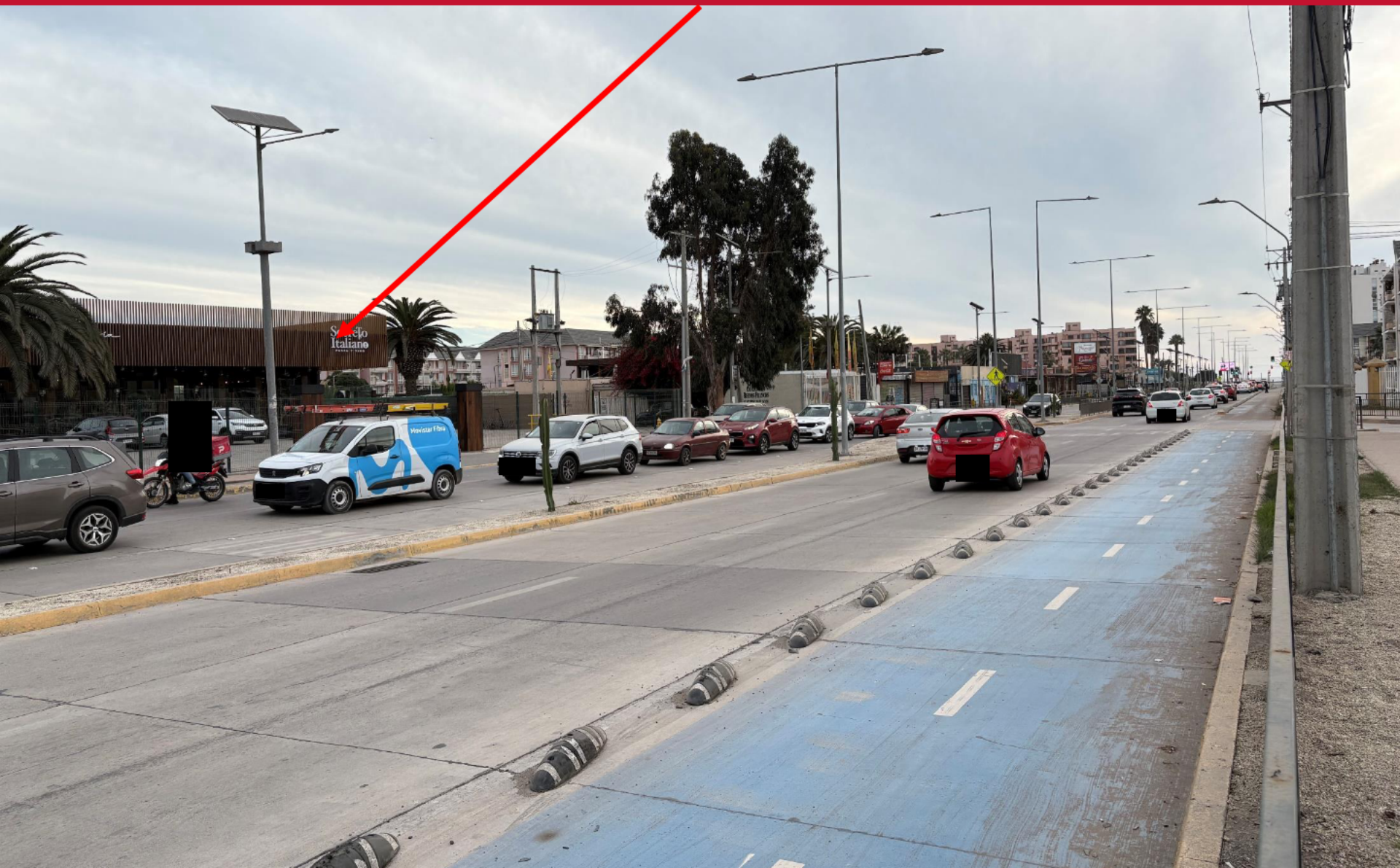
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO /
AVDA. CUATRO ESQUINAS Nº 55 /
“SECRETO ITALIANO”**



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO /
AVDA. CUATRO ESQUINAS Nº 55 /
“SECRETO ITALIANO”**



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO / AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 55 / “SECRETO ITALIANO”



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Se agradece su atención.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRESENTACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

**ADM. Y FINANZAS / DEPARTAMENTO DE RENTAS /
SECCIÓN PATENTES COMERCIALES /
06 DE JULIO DE 2026**

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



ANTECEDENTES LEGALES:

LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

O) Otorgar, **renovar**, **caducar** y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;

LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

- El artículo 5° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.
- Que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la **patente** que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Consulta a las Juntas de Vecinos:

Se realizó esta consulta a través de Of. Ext. Ord. N° 7230 - 129 / 2026 de fecha 02 de abril de 2026, enviado a cada Junta de Vecinos vigente de La Serena (Total 119).

	Total Oficios a JJVV	Total de respuestas de JJVV
Cantidades	119	6



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

1

OF. EXT. ORD. N° 7230 - 129 / 2026 /

ANT: Artículo N° 65 de la Ley Orgánica
Constitucional de Municipalidades
N° 18.695, letra o).

MAT: Renovación Patentes de Alcoholes
para el segundo semestre año 2026.

LA SERENA, 02 de abril de 2026.

DE: SUSANA VERA MONTAÑA
JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS

A : SR (A) ALICIA MAGALY TAPIA SANHUEZA
CORACEROS N° 2.785, LA ANTENA
JUNTA DE VECINOS 17 DE SEPTIEMBRE
PRESENTE

Por intermedio del presente, junto con saludarle, informo a usted que, según lo establece el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en el mes de julio del año 2026, la Alcaldesa requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las juntas de vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducidad de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El informe de la junta de vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos (25% del total de vecinos) que asistan a una sesión convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que, si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, dirigidos a la Sección Patentes Comerciales, teniendo plazo hasta el 5 de junio de 2026, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas juntas de vecinos. Cabe señalar que este proceso se realizará todos los semestres, en enero y julio de cada año.

Se despide atentamente a usted,


SUSANA VERA MONTAÑA
JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

➡ Se solicitó al Sr. Daniel Sarzosa Vergara, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo, un informe de las concesiones en el borde costero de la comuna de La Serena. Con fecha 20 de abril del 2026, la Armada de Chile informa que todas las concesiones están vigentes. Por lo anterior, no existen impedimentos para su renovación.

REF: OFICIO I.M. DE LA SERENA. ORD. N° 827, DEL 06 DE ABR. DE 2026.

COQUIMBO, 14 ABR. 2026

SEÑORITA DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI ALCALDESA DE LA COMUNA DE LA SERENA PRESENTE

De mi consideración:

En respuesta a oficio citado en la referencia, adjunto remito a Us., anexo con información solicitada, que dice relación con la actual condición en que se encuentran los locales comerciales que hacen usufructo de concesión marítima, ubicados en la Avenida del Mar, Comuna de la Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo.

Saluda a Us.

DANIEL SARZOSA VERGARA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
1.- I.M. DE LA SERENA.
2.- ARCHIVO.

SECRETARÍA MUNICIPAL
DESTINO:
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE SERVICIOS
RESPONSABLE DEL ARCHIVO
PLAZA
CONSEJO MUNICIPAL
PRES DEL DEPARTAMENTO
COPIA

LOCALES COMERCIALES AVENIDA DEL MAR						
#	ROL PATENTE	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONDICIÓN
1	400500	6.463.988-9	CARRASCO CARRASCO FRANCISCO RAUL	VELAMAR	AVDA. DEL MAR PLAYA BLANCA	VIGENTE
2	400763	14.652.020-0	RODRIGUEZ BOMBINO ANTONIO CARLOS	SANTORINI	AVDA. DEL MAR N° 2700	VIGENTE
3	400414	6.463.988-9	CARRASCO CARRASCO FRANCISCO RAUL	ENTREMAR	AVDA. DEL MAR CON 4 ESQUINAS	VIGENTE
4	400856	76.259.911-2	SERVICIOS E INVERSIONES FUSION LTDA.	LA ESTACION	AVDA. DEL MAR ALT. 1.400	VIGENTE
5	400620	78.176.050-1	SOC. DE TURISMO PERROTTA LTDA.	EL MUELLE	AVDA. DEL MAR SECTOR 6	VIGENTE
6	400960	78.853.950-9	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LIMITADA	TOLOLO BEACH	AVDA. DEL MAR S/N ALT. 5.200	VIGENTE
7	400627	89.588.000-0	SOC. DIST. BAKULIC Y COMPAÑIA	BAKULIC - TSUNAMI	AV. DEL MAR ALTURA N° 5700	VIGENTE

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

➡ Se solicitó al Sr. Gonzalo Parot Hillmer, Jefe Oficina Región Coquimbo, Superintendencia del Medio Ambiente, un informe sobre investigaciones en curso, e infracciones cursadas a establecimientos con patentes de alcoholes.

Con fecha 02 de junio de 2026, mediante Ord. N° 47, la SMA informa las siguientes denuncias ciudadanas, con procedimientos sancionatorios en curso:

Unidad Fiscalizable	Nombre o Razón Social	Expediente Proceso Sancionatorio	Estado proceso sancionatorio	Vinculo a proceso sancionatorio
Pub New City	Inmobiliaria E Inversiones Elite Limitada	D-224-2024	En curso	https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3826
Restobar El Carrete	Sociedad Pastelería El Guiordo Limitada	D-106-2025	En curso	https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/4108
Pub Cisternas 2039	Servicios De Entrenamientos Y Restaurantes Spa	D-211-2024	Programa de cumplimiento fiscalizado con hallazgos	https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3811
Club pingüino	Pingüino Club Compañía Limitada	D-283-2025	Programa de Cumplimiento en ejecución	https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/4327

Procesos sancionatorios en curso por ruidos molestos

Unidad Fiscalizable	Tipo denuncia	Materia Ambiental
Restaurante Casa de Campo Focus Restobar La Serena Restaurante Estación Tacos y Brasas King	Ciudadana	Ruidos

Denuncias ciudadanas en curso por ruidos molestos

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

➔ Actualmente existen 481 roles de patentes de alcoholes, divididas en las distintas categorías que establece la Ley N° 19.925 de Alcoholes, art. 3.

A continuación se presenta cuadro resumen con roles de patentes de alcoholes existentes en los diferentes sectores de La Serena.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PATENTES DE ALCOHOLES VIGENTES EN LA COMUNA DE LA SERENA CLASIFICADAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS SEGÚN EL ART. N° 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925, DE ACUERDO A SU SECTOR.

LETRA	GIRO	SECTOR ANT/FLOR	AVENIDA DEL MAR	SECTOR CENTRO	SECTOR COMPAÑÍAS	SECTOR RURAL	SECTOR SUR	TOTAL	AFECTA 100 MTS
A	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	7		11	33	9	16	76	SI
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		6	3		1	1	11	
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	1	39	86	3	21	70	220	
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		6	5		1	1	13	SI
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		2	4			1	7	SI
F	EXPENDIO DE CERVEZA		1	50	5	4	2	62	
G	QUINTAS DE RECREO				1	1		2	
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	4	2	11	5	11	34	SI
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES TURISMO			4				4	
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES			2		7		9	SI
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES							0	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES							0	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD JURÍDICA			2				2	
N	DEPÓSITOS TURISTICOS							0	
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS							0	
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1					1	SI
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	4		11	4	1	14	34	SI
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO			2	1	1	2	6	SI
	TOTALES	13	59	182	58	51	118	481	

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

PATENTES CUESTIONADAS

De acuerdo a la información recibida desde Juntas de Vecinos, Seguridad Ciudadana, Inspección Municipal, Carabineros y SMA, las patentes cuestionadas corresponden a las siguientes :

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
1	400335	8.945.146-9	Rodríguez Chepillo Herminda	Botillería Islón	Pueblo de Islón Calle Pablo Neruda Manzana C Sitio 11,	Depósito De Bebidas Alcohólicas	Carabineros	Parte Nº 202 "que mantiene conexión con casa habitación al momento de la fiscalización"
2	400327	7.722.634-6	Nelly De Las Mercedes Vergara Cortes	Carolina	Viña del Mar Nº 3.080	Depósito De Bebidas Alcohólicas	Carabineros	Parte Nº 452 "expende bebidas alcohólicas a personas sin cédula de identidad" - Parte Nº 602 "que expende licor a cliente sin solicitar cédula de identidad"
3	400233	53.303.080-7	Sucesión Carlos Antonio Chepillo	Botillería Altovalsol	Pueblo de Altovalsol Sitio Nº 57	Depósito De Bebidas Alcohólicas	Carabineros	Parte Nº 583 "que expende licor a cliente sin solicitar cédula de identidad"
4	400088	9.775.765-8	Segundo Alfonso Cortes Córdova	El Copihue	Guatemala Nº 4.070	Expendio De Cerveza	Carabineros	Parte Nº 451 "que ejerce giro diverso manteniendo otro tipo de bebida alcohólica en su interior"

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
5	400265	003990716-K	Flores Villalobos Lila Ana Elena (Persona fallecida, en proceso de posesión efectiva)	San Ignacio	Los Aromos 2669 CIA. BAJA	Deposito De Bebidas Alcoholicas	Carabineros	Parte N° 601 "que expende licor a cliente sin solicitar cédula de identidad"
6	400703	003858828-1	Fernando Orrego	Mi Serena	Vicente Zorrilla 858	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Parte n° 132.920 (carabineros) - suministrar alcohol sin contar con carnet de identidad. Local que suministra bebida alcohólica a persona en manifiesto estado de ebriedad
7	400028	006501140-9	Nancy Olivares Rojas	La Cumbiamba	Avda. Islón N° 3230	Deposito De Bebidas Alcoholicas	Carabineros (tras consulta a JJVV del sector)	Carabineros (tras consulta a JJVV del sector)
8	400159	009131141-0	MERIÑO GORDILLO MARITZA JACQUELINE	Chanita	Brasil 796	Expendio De Cerveza	Carabineros	Local de alcoholes el cual no reúne las condiciones mínimas de salubridad, mantener baño desaseado
9	400674	009131141-0	MERIÑO GORDILLO MARITZA JACQUELINE	Chanita	Brasil 796	Restaurante Diurno O Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	local de alcoholes el cual no reúne las condiciones mínimas de ingreso salubridad, mantener baño desaseado

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
10	400309	012312325-5	Tobar Salazar Maritza	Donde La Mary	Rengifo 280	Expendio De Cerveza	Carabineros	Expende bebidas alcohólicas sin solicitar documento de identificación
11	400516	012312325-5	Tobar Salazar Maritza	Donde La Mary	Rengifo 280	Restaurante Diurno O Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	
12	400779	009049382-5	Araya Rojas Marta	El Alero	Brasil 831	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Restaurante de alcoholes que expende licor a cliente sin solicitar cédula de identidad "cliente no mantiene cedula u otro documento identificadorio
13	400619	076321448-6	Inmobiliaria Diaz E Hijo Ltda	Aroma y Sabor	Cienfuegos 293 local 4	Restaurante Diurno O Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Suministrar licor a cliente en estado de ebriedad
14	400147	076321448-6	Inmobiliaria Diaz E Hijo Ltda	Aroma y Sabor	Cienfuegos 293 local 4	Expendio De Cerveza	Carabineros	

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
15	400366	009090405-1	Yaber Maturana Patricio	El Gringuito	Brasil 702	Expendio De Cerveza	Carabineros	Suministrar licor a cliente en estado de ebriedad; y Por no cumplir con las medidas de seguridad, extintores vencidos
16	400548	009090405-1	Yaber Maturana Patricio	El Gringuito	Brasil 702	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	
17	400345	007647351-K	Gordillo Contreras Adelina De Lourdes	El Rincón Secreto	Vicente Zorrilla 854	Expendio De Cerveza	Carabineros	Suministrar licor a cliente en estado de ebriedad
18	400901	007647351-K	Gordillo Contreras Adelina De Lourdes	El Rincón Secreto	Vicente Zorrilla 854	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	
19	400360	025003293-5	Flora Hinojosa Ramírez	La Frontera	Cienfuegos 680	Expendio De Cerveza	Carabineros	Expendio de cerveza que no cumple con las medidas de seguridad manteniendo tres de cuatro extintores vencidos marzo 2026

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
20	400876	015673865-4	Castro Olivares Pablo Andres	La Roca	Eduardo de la Barra 569	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Local de alcoholes que expende bebidas alcohólicas sin solicitar documento de identificación
21	400132	015673865-4	Castro Olivares Pablo Andres	La Roca	Eduardo de la Barra 569	Expendio De Cerveza	Carabineros	
22	400155	009956417-2	Castillo Salfate Luis Osciél	Nueva Alameda	Avda. Francisco de Aguirre Nº 450	Expendio De Cerveza	Carabineros	Expendio de cerveza que suministra licor a cliente en estado de ebriedad
23	400238	005378845-9	Bolbaran Yañez Eda Mercedes	Salón de té Maury	Avda. Francisco de Aguirre Nº 674	Expendio De Cerveza	Carabineros	Expendio de cerveza que no mantiene su patente expuesta al público al momento de la fiscalización
24	401109	008461830-6	Araya Araya Mario Hernan	Copacabana	Avda. Francisco de Aguirre Nº 662	Restaurante Con Expendio De Bebidas Alcoholicas Diurno Y Nocturno	Carabineros	Restaurante de alcoholes que suministra licor a cliente sin alimentos preparados

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
25	400722	076078576-8	Salute Per Aqua S.P.A.	Huentelauquén	Avda. del Mar Nº 4500 Lote 2 D3, Esq. Los Lúcumos	Restaurante Diurno o Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Parte Nº 525 del 14.01.2026 "restaurante de alcoholes que no mantiene su patente expuesta al público al momento de la fiscalización"
26	400723	076078576-8	Salute Per Aqua S.P.A.	Huentelauquén	Avda. del Mar Nº 4500 Lote 2 D3, Esq. Los Lúcumos	Cabaré	Carabineros	Carabineros consulta a JJVV indicando los siguientes reclamos: atención hasta una hora indeterminada, infringiendo el horario que exige la ley, desordenes al interior y a la salida, delitos ocurridos tales como robo por sorpresa, violencia intrafamiliar, robo de vehículos y uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
27	400012	004714914-2	Lorenzo Ossandon Zepeda		Potrerrillos 1878 CIAS.	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Carabineros	Parte Nº 99 "que no mantiene extracto de la ley al momento de la fiscalización"
28	400015	005468403-7	Garcia Moroso Manuel Maria	San Manuel	Santo Domingo 2145 CIAS.	Deposito de Bebidas Alcohólicas	Carabineros	Parte Nº 600 "que no cuenta con las medidas de seguridad no manteniendo extintor al momento de la fiscalización"

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
29	400111	024022219-1	Rodriguez Cabral Alejandrina	La Chilenita	Vicente Zorrilla 1057	Expendio De Cerveza	Carabineros	Parte n° 132.921 (carabineros) - por no mantener rotulo exterior
30	400828	077880279-1	Sociedad Tres R Y D Spa	Bull House	Avda. El Santo 1120	Restaurante Diurno O Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Parte 132.922 (carabineros) - por rotulo incompleto, falta la clasificación restaurante de alcoholes que mantiene rotulo exterior incompleto, faltando la clasificación del negocio además de mantenerlo al interior
31	400940	014701796-0	Quito Sanchez Martina Eufrocina	Richard`s	Domeyko N° 522	Restaurante Diurno O Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Parte n° 132.923 (carabineros) - no mantener el extracto de la ley de alcohol a la vista del publico
32	400805	014308357-8	Araya Diaz Marco Antonio	Toro Peruano	Balmaceda 157	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Restaurant de alcoholes que no mantiene extracto de la ley con su modificación vigente al momento de la fiscalización
33	400097	009714731-0	Zambra Rojas Betty Lorena	Enigma	Eduardo de la Barra 371	Expendio De Cerveza	Carabineros	No mantener extracto de la ley expuesto al público

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIÓN	DETALLE
34	401103	008739251-1	Guzmán Díaz Juan Francisco	Panchop	Rengifo 261	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Expendio De Bebidas Alcoholicas	Carabineros	Local de alcohol que no mantiene rotulo exterior
35	401108	008739251-1	Guzmán Díaz Juan Francisco	Panchop	Rengifo 261	Salon De Música En Vivo	Carabineros	
36	401114	008739251-1	Guzmán Díaz Juan Francisco	Panchop	Rengifo 261	Expendio De Cerveza	Carabineros	
37	400817	009090405-1	Yaber Maturana Patricio	La Fábrica	Vicente Zorrilla 850-B	Expendio De Cerveza	Carabineros	No mantener clasificación y clase de patente de alcohol; y Suministrar licor a cliente en estado de ebriedad
38	401067	009090405-1	Yaber Maturana Patricio	La Fábrica	Vicente Zorrilla 850-B	Restaurante Diurno Y Nocturno Con Venta De Alcohol	Carabineros	
39	400785	076092701-5	Servicios Gastronómicos Amanda Rojas E.I.R.L.	Sabores	Avda. Balmaceda 655	Restaurante Diurno O Nocturno Con Expendio De Alcohol	Carabineros	Local de alcoholes que no mantiene en su rotulo exterior la frase "expendio de bebidas alcohólicas" art 12 ley de alcoholes.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

PROPUESTA

De acuerdo a la información recibida, se propone renovar 440 roles de patentes de alcoholes, que cumplen con los requisitos, quedando 41 roles pendiente cuestionados con el fin de revisar cada caso en profundidad.

Se agradece su atención.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**CON ORDEN
Y TRANSPARENCIA**



ACCIONES **JUDICIALES**

EN MATERIA PENAL

ÍNDICE

- 01** Fraude al Departamento de Salud
- 02** Malversación por aplicación pública diferente y fraude al fisco. Traspasos irregulares de fondos
- 03** Ampliación : Telmar SpA
- 04** Ampliación : Irregularidades en fondos SEP Y ATE
- 05** Ampliación: Administración Desleal
- 06** Linkteck SpA



01

FRAUDE AL
DEPARTAMENTO
DE SALUD



Querella RIT O-1835-2024 Juzgado de Garantía

RIT O-67-2026 Tribunal de Juicio Oral en lo Penal



- Investigación por emisión y pago de boletas de honorarios ideológicamente falsas en el Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.



- Hechos investigados: servicios no prestados entre 2020 y 2021, con perjuicio fiscal.



- Monto defraudado estimado: **al menos \$762.778.091.**



- Imputados iniciales: 22 personas.

Querella RIT O-1835-2024 Juzgado de Garantía

RIT O-67-2026 Tribunal de Juicio Oral en lo Penal

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS DURANTE 2025



9 imputados fueron condenados por:

- ✓ Obtención fraudulenta de remuneraciones.
- ✓ Lavado de activos.
- ✓ Multas accesorias.

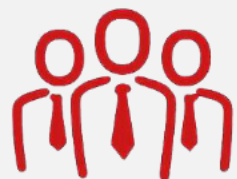


Este lunes comenzó el juicio oral en el marco del fraude a la Corporación Municipal de La Serena, proceso que podría extenderse por tres semanas. (Foto: El Día)

Querrela RIT O-1835-2024 Juzgado de Garantía

RIT O-67-2026 Tribunal de Juicio Oral en lo Penal

JUICIO ORAL



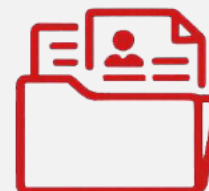
Los 13 imputados restantes fueron llevados a juicio oral ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, causa RIT 67-2026.



Durante el proceso, **4 acusados** permanecieron **en prisión preventiva** en Huachalalume.



Nicole Cadena y Bélgica Guerra: fraude al fisco y lavado de activos.



Otros 11 acusados: fraude de prestaciones estatales y lavado de activos.



Lectura
Sentencia:
Sábado
11
de julio.

02

**MALVERSACIÓN
POR APLICACIÓN
PÚBLICA DIFERENTE
Y FRAUDE AL FISCO**

**TRASPASOS IRREGULARES
DE FONDOS**

RIT O-35-2025

TRASPASOS IRREGULARES DE FONDOS



- La investigación se origina por diversos traspasos de fondos entre cuentas corrientes de las áreas de Salud y Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Estas operaciones habrían provocado una disminución indebida de saldos y podrían configurar delitos de malversación por aplicación pública diferente y fraude al Fisco.

Delitos Investigados

Malversación por aplicación pública diferente y fraude al Fisco.

Estado Actual

Causa en tramitación ante el Juzgado de Garantía de La Serena.

ANTECEDENTES PRINCIPALES



Monto investigado:
Superior a \$1.800.000.000



Se detectó la emisión de cheques
posteriormente protestados por falta de fondos.



Los impuestos, intereses por sobregiro y otros
cargos bancarios superaron los **\$9.000.000.**



Dichos costos fueron soportados por la
Corporación Municipal Gabriel González Videla

03

AMPLIACIÓN:
TELMAR SpA

RIT O-35-2025

MALVERSACIÓN POR APLICACIÓN PÚBLICA DIFERENTE Y FRAUDE AL FISCO

AMPLIACIÓN : TELMAR SpA

Querrellado : Representante legal de Servicios Técnicos **TELMAR SpA.**

HECHOS PRINCIPALES:

- Contratos y anexos con la Corporación entre 2018 y 2024
- Servicios de guardias, televigilancia CCTV, instalación y mantención.
- Monto contratado superior a **\$2.056 millones.**
- Se detectan aumentos relevantes de precios mediante anexos contractuales.
- Se cuestiona falta de acreditación OS10 y eventuales sobreprecios.

Delitos Investigados: Fraude al Fisco y falsedad documental.

04

AMPLIACIÓN:
SEP Y ATE

RIT O-35-2025

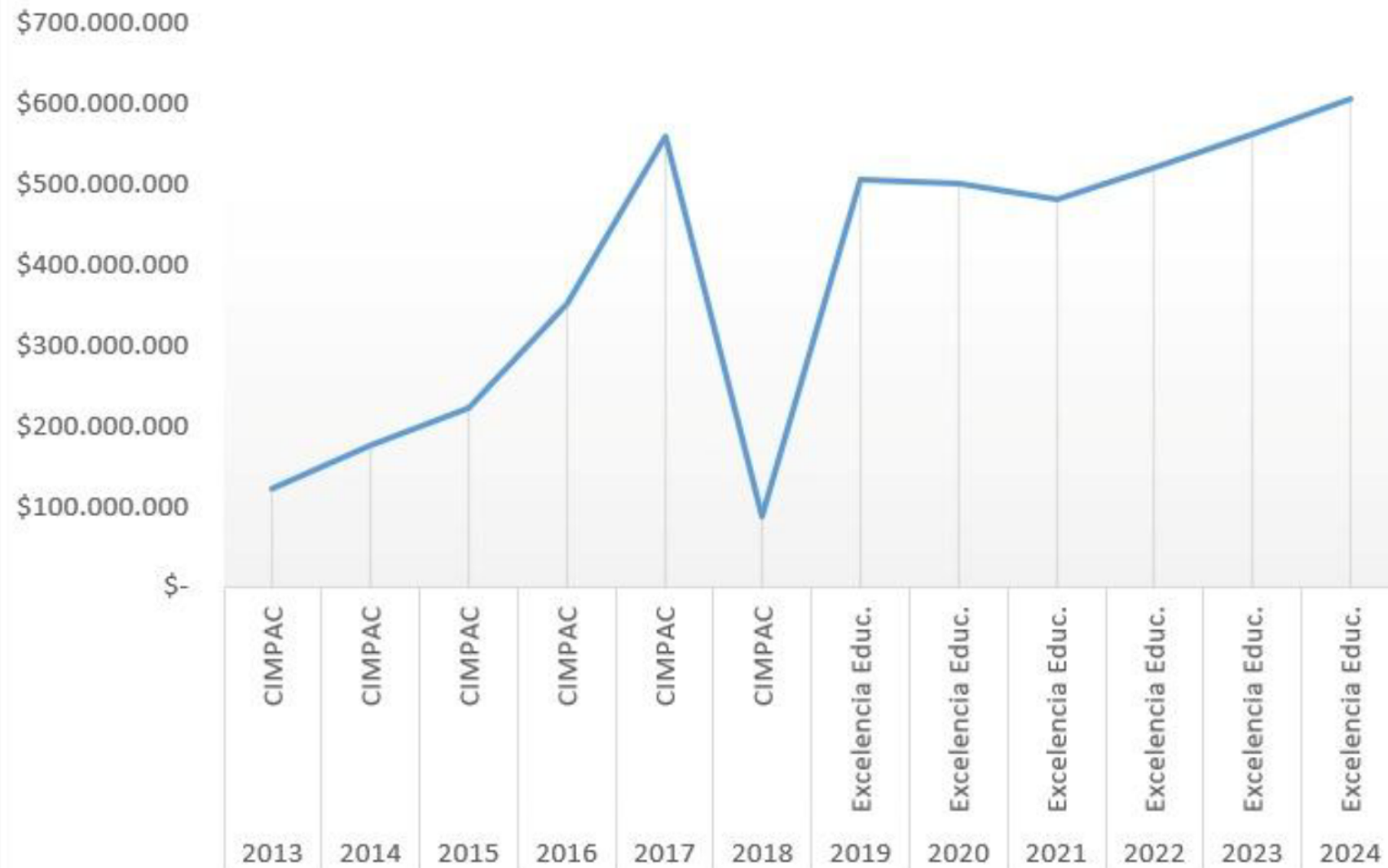
MALVERSACIÓN POR APLICACIÓN PÚBLICA DIFERENTE Y FRAUDE AL FISCO AMPLIACIÓN : Irregularidades en fondos SEP y ATE

HECHOS INVESTIGADOS :

- Uso de fondos educacionales con destino específico.
- Contratación de servicios de asistencia técnica educativa, ATE.
- Pagos a entidades vinculadas a CIMPAC y Excelencia Educativa para Chile.
- Se observan gastos rechazados por falta de respaldo, servicios no vinculados al PME y documentación insuficiente.
- Contrato con Excelencia Educativa por **\$480 millones anuales**.
- Se investigan irregularidades en la contratación de honorarios.

Delitos Investigados: Fraude al Fisco y malversación por aplicación pública diferente

Total de Decretos de Pago (\$) de las ATE por Año



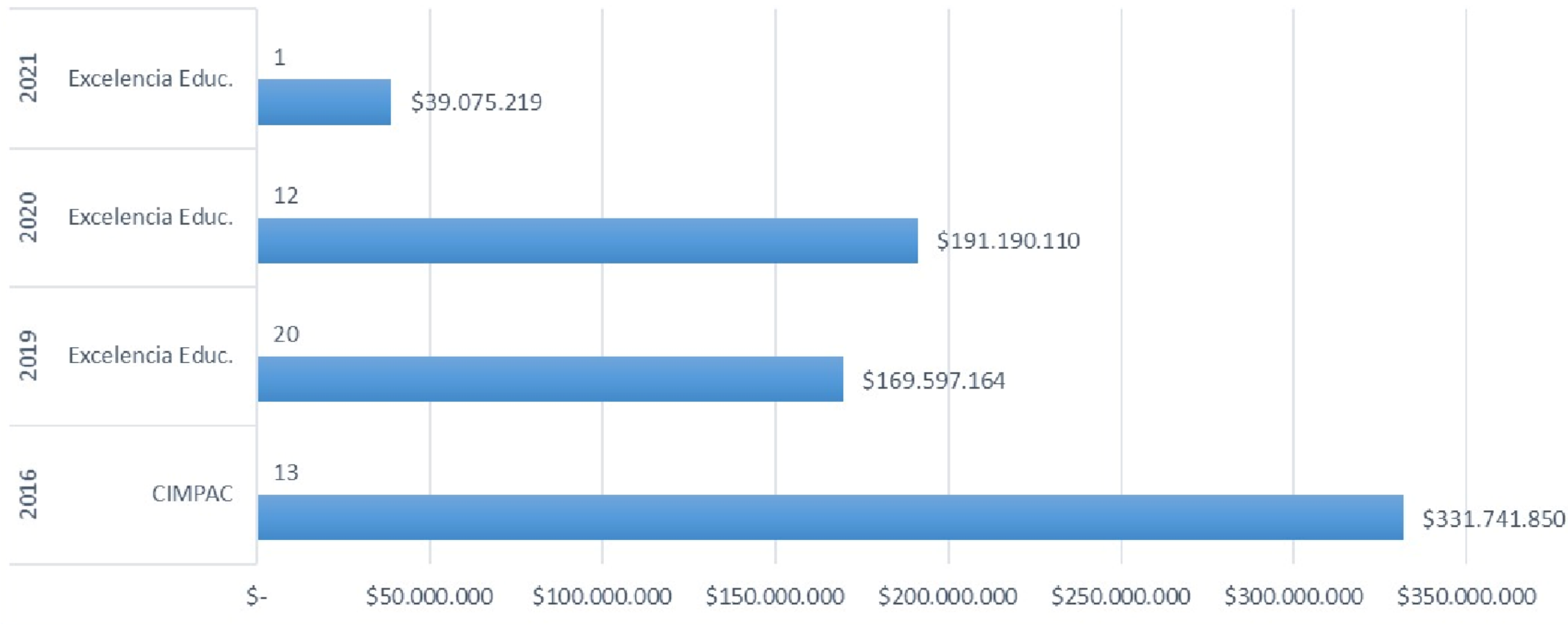
RIT O-35-2025

AMPLIACIÓN : Irregularidades en fondos SEP y ATE

CONTEXTO:

- 
- 2013-2024** Entre 2013 y 2024, la Corporación Municipal contrató reiteradamente a las sociedades CIMPAQ Ltda. y Excelencia Educativa para Chile, ambas controladas por el mismo representante legal, Ricardo Calderón Villalobos.
 - 2013-2024** Pese a observaciones continuas de la Superintendencia de Educación, **se mantuvo un flujo sostenido de recursos hacia estas empresas, detectándose gastos no vinculados al Plan de Mejoramiento Educativo (PME), servicios sin respaldo documental y contratos fuera del Registro ATE.**
 - 2019-2020** Las auditorías de los años 2019 y 2020 ya habían rechazado \$360.782.274 por deficiencias de respaldo, ausencia de evidencia de ejecución y gastos ajenos al PME.
 - Octubre 2023** Pese a ello, en octubre de 2023 se firmó un nuevo contrato con Excelencia Educativa por \$480.000.000 anuales, sin objetivos ni contrapartes técnicas, manteniendo un patrón de gasto reiterado e injustificado con cargo a fondos SEP.

Montos y cantidad de facturas observadas ATE



05

AMPLIACIÓN:
Administración Desleal

RIT O-35-2025

AMPLIACIÓN : Administración Desleal



DESTINATARIOS :

- Ex alcalde
- Ex Secretarios Generales (2015-2024)
- Ex Directora de Educación.



HECHOS :

- Desvío sistemático de fondos SEP y subvenciones educacionales hacia fines ajenos al ámbito educativo.
- Contratación de empresas relacionadas, boletas por servicios no prestados y dobles contrataciones con cargo a Educación.



Monto estimado del perjuicio: + \$5.500 millones de pesos
en perjuicio del patrimonio público educacional

Delitos Imputados:

Administración desleal (art. 470 N°11 CP).
En grado de consumado y reiterado.

06

LINKTECK SpA:

RIT O-7866-2025

LINKTECK SpA.

CONTEXTO :

- Contrato por **\$29.750.000**, financiado con recursos SEP, para modernizar redes, sistemas de seguridad e iluminación del Colegio Algarrobito.
- La contratación se realizó mediante **trato directo**, respaldado por tres cotizaciones.
- Dos de las cotizaciones habrían sido falsas: las empresas supuestamente emisoras negaron su autoría y denunciaron suplantación de identidad.
- La contratación de LINKTECK SpA habría estado definida antes de recopilar las cotizaciones. Informes técnicos determinaron que el proyecto alcanzó solo un **65,36% de ejecución**, pese a lo cual se habría facturado el saldo pendiente.



Delitos Investigados:

Falsificación de instrumento privado, uso malicioso de instrumento privado falso, fraude al fisco y estafa.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**CON ORDEN
Y TRANSPARENCIA**

